



***PLAN NACIONAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN
2009-2015***

***Garantizando el derecho a la alimentación
Poblaciones en pobreza y pobreza extrema***

PANAMÁ, REPÚBLICA DE PANAMÁ

ABRIL 2009

ÍNDICE

PRESENTACIÓN	7
INTRODUCCIÓN	9
I. MARCO GENERAL	12
1.1 Marco conceptual.....	12
1.2 Antecedentes.....	15
1.3 Situación de la seguridad alimentaria y nutricional en Panamá.....	17
II. OBJETIVOS	26
2.1 Objetivo general.....	26
2.2 Objetivos estratégicos.....	26
III. POBLACIÓN OBJETIVO	27
IV. PRINCIPIOS RECTORES	28
4.1 Enfoque de derechos.....	28
4.2 Transparencia.....	29
4.3 Soberanía alimentaria.....	29
4.4 Respeto a la diversidad étnica y cultural.....	29
4.5 Integralidad.....	30
4.6 Equidad.....	30
4.7 Sostenibilidad.....	30
4.8 Descentralización.....	31
4.9 Corresponsabilidad.....	31
V. EJES TRANSVERSALES	32
5.1 Participación ciudadana.....	32
5.2 Educación, información y comunicación.....	32
5.3 Cambio climático.....	33
5.4 Perspectiva de género.....	33
VI. EJES PROGRAMÁTICOS	34
6.1 Agricultura familiar.....	34
6.2 Protección social y participación ciudadana.....	45
6.3 Comercialización, inocuidad de los alimentos y protección al consumidor.....	51
6.4 Promoción de la nutrición y la salud materno infantil.....	56
VII. IMPLEMENTACION	72
7.1 Fortalecimiento institucional.....	73
7.2 Efectividad administrativa.....	73
7.3 Articulación y focalización.....	74
7.4 Enfoque territorial.....	74
7.5 Priorización de poblaciones y áreas geográficas.....	75
VIII. MARCO INSTITUCIONAL	75
8.1 Marco legal y estructura de la SENAPAN.....	76
8.2 Coordinación para la implementación del Plan.....	77
8.3 Red Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional.....	78
8.4 Papel de los actores claves.....	78
Gobierno.....	78
Autoridades locales.....	79
Sociedad.....	80
Sector privado.....	80

Plan Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional Panamá, 2009-2015

Organismos Internacionales y de las agencias de las Naciones Unidas.....	81
IX. MONITOREO Y EVALUACION	81
9.1 Sistema de Vigilancia para la Seguridad Alimentaria y Nutricional (SIVISAN).....	82
X. PRESUPUESTO ESTIMADO.....	¡Error! Marcador no definido.
XI. ACCIONES DE SEGUIMIENTO.....	84
XII. ANEXOS	86
12.1 CONCEPTOS Y DEFINICIONES	86
12.2 BIBLIOGRAFÍA	93
12.3 LISTA DE PARTICIPANTES.....	97

LISTA DE ACRÓNIMOS Y ABREVIATURAS

- **A2Z** The USAID Micronutrient and Child Blindness Project
- ACODECO Autoridad de Protección al Consumidor y Defensa de la Competencia
- AUPSA Autoridad Panameña de Seguridad de Alimentos
- BID Banco Interamericano de Desarrollo
- BPM Buenas prácticas de manufacturas
- BPA Buenas prácticas agrícolas
- CAC Consejo Agropecuario Centroamericano
- CDC Centro de Control y Prevención de Enfermedades
- CEPAL Comisión Económica para América Latina y el Caribe
- CONATO Consejo Nacional de Trabajadores Organizados
- CONEP Consejo Nacional de la Empresa Privada
- DEPA Departamento de Protección de Alimentos del MINSA
- DGNTI Dirección General de Normas y Tecnología Industrial (MICI)
- EDA Enfermedades diarreicas agudas
- ENV Encuesta de niveles de vida.
- ETAs Enfermedades transmitidas por alimentos
- FANCAP Fundación para la Alimentación y Nutrición de Centroamérica y Panamá
- FAO Organización de la Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación
- FIS Fondo de Inversión Social
- FOGGI Fondo de Giras Integrales de Salud
- FUNPRODA Fundación Pro niños del Darién.
- HACCP Análisis de peligros y puntos críticos de control
- ICGES Instituto Conmemorativo Gorgas de Estudios de la Salud
- IDIAP Instituto de Investigación Agropecuaria de Panamá
- IMA Instituto de Mercadeo Agropecuario
- IMC Índice de masa corporal
- INCAP Instituto de Nutrición para Centroamérica y Panamá

- INSP Instituto Nacional de Salud Pública
- MEDUCA Ministerio de Educación
- MEF Ministerio de Economía y Finanzas
- MI Iniciativa de Micronutrientes
- MICI Ministerio de Comercio e Industrias
- MIDA Ministerio de Desarrollo Agropecuario
- MIDES Ministerio de Desarrollo Social
- MINGOB Ministerio de Gobierno y justicia
- MINSA Ministerio de Salud
- MITRADEL Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral
- OMS Organización Mundial de la Salud
- ONG Organización No Gubernamental
- OPS Organización Panamericana de la Salud
- PAC Programa de Alimentación Complementaria
- PAI Programa Ampliado de Inmunizaciones
- PAISS Paquete de Atención Integral de Servicios de Salud
- PDMAD Programa de Desarrollo Municipal y Apoyo a la Descentralización
- PEA Población económicamente activa
- PIB Producto interno bruto
- PMA Programa Mundial de Alimentos
- PSNN Patronato del Servicio Nacional de Nutrición
- PNUD Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo
- SAN Seguridad Alimentaría y Nutricional.
- SENACYT Secretaria Nacional de Ciencia y Tecnología
- SENAPAN Secretaria Nacional para el Plan de Seguridad Alimentario y Nutricional
- SGC Sistema de gestión de la calidad
- UNICEF Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
- UP Universidad de Panamá

- UTP Universidad Tecnológica de Panamá

PRESENTACIÓN

La garantía del derecho humano a una alimentación adecuada constituye un elemento esencial para el desarrollo equitativo de un país. No obstante lo anterior, los factores que condicionan la situación de alimentación y nutrición son muy complejos y se interrelacionan en forma simultánea, particularmente con salud, economía, agricultura, desarrollo social y educación.

Panamá tiene como compromiso de Estado combatir el hambre y la desnutrición enfrentando los problemas de inseguridad alimentaria y nutricional que afectan principalmente a los que viven en situación de pobreza y pobreza extrema, a las mujeres embarazadas y lactantes y a los niños, niñas y jóvenes de las comunidades indígenas, quienes ven comprometida su capacidad de contribuir a su propio desarrollo, al de su país y sus posibilidades de disfrutar de una vida digna, productiva y placentera.

El Estado panameño reconoce su responsabilidad constitucional de garantizar el derecho humano a una alimentación adecuada y asume el compromiso de “desarrollar una política nacional de alimentación y nutrición que asegure un óptimo estado nutricional para toda la población al promover la disponibilidad, el consumo y el aprovechamiento biológico de los alimentos adecuados.” Sin embargo, a pesar de las altas inversiones en el sector social, uno de cada tres niños y niñas menores de cinco años sufre alguna forma de malnutrición en el país. Esta situación evidencia la necesidad de replantear la estrategia nacional, para permitir un mayor abordaje de participación.

Es fundamental que la Secretaría Nacional de Coordinación y Seguimiento del Plan Alimentario y Nutricional (SENAPAN) ejecute la rectoría en alimentación y nutrición coordinando los esfuerzos de los diferentes actores sociales en los campos agrícola, económico, sanitario, educacional y ambiental, en el marco de la globalización económica, la participación social y la comunidad científica, para que la seguridad alimentaria y la prevención de la desnutrición en la población sea una realidad en Panamá.

El presente Plan Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (PLAN SAN) representa un punto de partida importante, definido por diversos actores del gobierno y la sociedad, para enfrentar de forma eficiente y eficaz el problema del hambre y la desnutrición en el país, de forma articulada, sostenible y con pertinencia social y cultural.

El PLAN SAN responde a la necesidad de desarrollar el marco estratégico que orientará la planificación operativa a nivel de los gobiernos locales con enfoque territorial con una vigencia de siete años (2009 a 2015). La ejecución de este plan se apoyará en los instrumentos normativos que regulen la seguridad alimentaria y nutricional de nuestro país.

La aprobación del PLAN SAN por los sectores competentes, otorgará a la sociedad y al Estado panameño un instrumento fundamental para orientar los esfuerzos dirigidos a mejorar de manera sustantiva la seguridad alimentaria y nutricional de nuestras poblaciones vulnerables, por lo que se requiere que todos los actores involucrados en su implementación se comprometan en la elaboración y ejecución de los planes operativos, para así garantizar el cumplimiento de los Objetivos del Milenio sobre la desnutrición crónica y la reducción de la pobreza y pobreza extrema.

Lic. Cristóbal Espinosa
Secretario Nacional

INTRODUCCIÓN

El presente documento contiene lineamientos de una Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional y un Plan Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (PLAN SAN), cuya ejecución, seguimiento y evaluación estarán a cargo de la SENAPAN. El propósito fundamental de este Plan es orientar la implementación de las acciones estratégicas siguiendo los lineamientos políticos de seguridad alimentaria y nutricional en el periodo de 2009 a 2015. Consecuentemente, establece su marco conceptual, retoma los principios rectores de lineamientos de política y determina concretamente la población objetivo a la que se dirige en base a la identificación de las aéreas prioritarias de actuación.

El Plan toma como base las lecciones aprendidas del análisis del PRONAN 2003-2007 e identifica las dificultades enfrentadas para su ejecución, particularmente en lo que se refiere a la importancia de aprobar los marcos legales para que se constituyan en políticas de Estado, así como de un mejor posicionamiento del tema en las agendas de los ministros y directivos para garantizar la articulación intersectorial de los programas y acciones con un enfoque descentralizado con base en el territorio.

La construcción territorial del espacio de las decisiones públicas de abajo hacia arriba, que privilegia con una mayor autonomía al gobierno local, debe considerar la corresponsabilidad de competencias en la gestión pública.

El desarrollo local es un proceso orientado por estrategias y políticas que articulan esfuerzos y recursos de agentes económicos y actores políticos con capacidad de acción territorial para lograr objetivos de crecimiento económico, desarrollo social y mayores niveles de bienestar de la población. Son actores y agentes todos los que toman decisiones que afectan el territorio.

Partiendo de los enfoques estratégicos de cuatro ejes programáticos, el PLAN SAN busca articular el sistema institucional público con los distintos actores involucrados identificando los programas principales como punto de partida para su ejecución y ofreciendo lineamientos para la planificación integrada mediante la utilización de matrices lógicas.

Utilizando un abordaje intersectorial vinculado al desarrollo territorial, se presentan acciones integradas a nivel de los gobiernos locales y las comunidades. Estas acciones están dirigidas al desarrollo de mecanismos y capacidades de las familias para crear medios de sustento sostenibles que les posibilite avanzar hacia la salida de la situación de pobreza.

Este plan es parte de las acciones que el Estado panameño toma para garantizar el derecho a la alimentación a la población pobre de forma efectiva y sostenible, que responde también a los compromisos adquiridos por el país en la Cumbre Mundial sobre la Alimentación¹, a la adopción de las Directrices Voluntarias² y a las Metas de Desarrollo del Milenio³.

El gobierno panameño asumió el compromiso del seguimiento de las Directivas Voluntarias para la Promoción del Derecho a la Alimentación⁴ en el contexto de la seguridad alimentaria que establece la obligación de respetar y proteger todos los derechos de sus ciudadanos, para que puedan alimentarse y alimentar a sus familias con libertad y dignidad.

En este contexto, la *seguridad alimentaria y nutricional* se constituye en una política de Estado con enfoque integral en el marco de las estrategias de reducción de la pobreza, en correspondencia con las políticas globales, sectoriales y regionales, manteniendo una coherencia con la realidad nacional. Define el ámbito y el alcance de las estrategias y acciones relacionadas con la producción y acceso a una canasta básica de alimentos de calidad y nutricionalmente adecuada que, junto con los factores relacionados con el consumo, son la base de la seguridad alimentaria y nutricional.

Un énfasis especial es asignado a las poblaciones vulnerables como son los niños menores de 5 años, las mujeres gestantes y en período de lactancia, indígenas, campesinos y grupos urbanos marginados.

Se resalta la prioridad de implementar estrategias que apunten a garantizar la seguridad alimentaria y nutricional de los pueblos indígenas teniendo en cuenta un enfoque diferencial que fortalezca la organización social y cultural de estos grupos y que sea coherente con los riesgos asociados a la inseguridad alimentaria y nutricional identificados en estas comunidades.

1 Cumbre Mundial sobre la Alimentación, Roma Noviembre 1996

2 Directrices Voluntarias en apoyo de la realización progresiva del derecho a una alimentación adecuada en el contexto de la seguridad alimentaria nacional, FAO, Noviembre 2004

3 Cumbre del Milenio de las Naciones Unidas, Septiembre 2000

4 FAO, 127º período de sesiones, noviembre de 2004, Directivas Voluntarias para el Derecho a la Alimentación Adecuada.

El Plan contempla la estructuración de un sistema de información y el fortalecimiento del Sistema de Vigilancia Alimentaria y Nutricional (SIVISAN), que permita el monitoreo y evaluación de la situación de la seguridad alimentaria y nutricional, el avance y los efectos de los planes y programas estratégicos, así como el Sistema de Alerta Temprana para identificar situaciones coyunturales de inseguridad alimentaria y nutricional. El sistema contempla los estudios y encuestas nacionales así como la realización de evaluaciones externas, con el fin de visualizar los alcances de las iniciativas nacionales en torno al problema alimentario y nutricional.

La implementación del Plan Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutrición (PLAN SAN) se apoyará en la estrategia de descentralización que lleva a la formulación de planes multisectoriales provinciales, comarcales y municipales, enmarcados en los lineamientos del plan nacional. Esta estrategia debe ser fortalecida mediante la capacitación y formación del talento humano dirigida a diferentes agentes institucionales y comunitarios a nivel local, con el fin de mantener el interés de los gobernantes para dar continuidad a las acciones y apoyar los procesos que resulten exitosos en beneficio de la población.

Este Plan es el resultado de un proceso que contó con la participación de 30 organizaciones gubernamentales, no gubernamentales, sindicatos, sectores académicos, Defensoría del Pueblo, Comisión de Alto Nivel para el Derecho a la Alimentación y empresariales, entre otros,⁵ en el marco del proceso de concertación del Comité Técnico Nacional de la SENAPAN. El proceso fue conducido por la SENAPAN con apoyo de la FAO y otros organismos del Sistema de Naciones Unidas, como el PMA, la OPS-OMS y la UNICEF, en el cual a través de sesiones de trabajo semanales se construyeron de forma gradual los elementos y directrices del presente plan durante un periodo de seis meses.

Finalmente, se requiere formalizar el Plan mediante un acto administrativo de relevancia para darle vida jurídica, administrativa, política y económica a sus lineamientos. Este Plan integra los planes existentes como el Plan Nacional de Erradicación de la Desnutrición Infantil y el Plan Nacional de Control y Prevención de Deficiencia de Micronutriente.

⁵ La lista completa se presenta en el anexo 1.

I. MARCO GENERAL

1.1 *Marco Conceptual*

El marco conceptual define los fundamentos sobre los cuales se orienta la formulación de este Plan Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutrición de Panamá e incluye aportes de consultores de FAO, PMA, OPS, UNICEF y de SENAPAN. Ofrece una visión comprensiva de las causas y la dinámica de la desnutrición y la inseguridad alimentaria y nutricional y sus dimensiones y evolución conceptual y lleva en consideración el contexto de los lineamientos y políticas regionales que expresan el compromiso mundial de lucha contra la pobreza y el hambre.

El concepto de seguridad alimentaria y nutricional parte del reconocimiento del derecho de toda persona a no padecer hambre, tiene en cuenta los diferentes tratados internacionales que el país ha adoptado y la evolución histórica del tema con una visión multidimensional. Para los propósitos de este Plan, la seguridad alimentaria y nutricional se define de la siguiente manera:

“El derecho de toda persona a tener en forma oportuna y permanente, acceso físico, económico y social, a una alimentación adecuada, en cantidad y calidad, con pertinencia cultural, así como a su adecuado consumo y aprovechamiento biológico que le garantice el disfrute de una vida saludable y productiva”⁶.

Esta definición pone de manifiesto que el fin último de la seguridad alimentaria y nutricional es que todas las personas tengan una alimentación suficiente, oportuna y adecuada; por tanto, si una persona carece de la posibilidad de alcanzar una canasta que incluya los niveles mínimos de alimentos necesarios para una alimentación suficiente (dimensión de los medios económicos) o si no tiene la posibilidad o la facultad de transformar los medios e instrumentos disponibles que le permitan alimentarse de manera adecuada (dimensión de calidad de vida y fines del bienestar), estará en privación.

Desde su aparición a mediados de los 70, el concepto ha evolucionado de una idea inicial de disponibilidad de alimentos centrada en la producción, analizada con datos macro a escala nacional, a un mayor énfasis en el acceso por parte de la población, que incluye las restricciones e incertidumbres que enfrentan las personas⁷.

6 <http://www.fao.org/spfs/spfs-home/es/>

7 Maxwell, S. and R. Slater. 2003. Food Policy Old and New. Development Policy Review, 2003, 21 (5-6): 531-553.

Recientemente, como resultado de la crisis alimentaria se ha adoptado una visión más comprensiva de los sectores involucrados y se han integrado los conceptos en una visión de política de Estado y de seguridad nacional. En esta perspectiva, la inseguridad alimentaria se analiza en base a la situación específica de vulnerabilidad de cada familia y de cada persona, con el entendimiento de que no depende sólo del acceso y consumo de alimentos, sino también de las condiciones sanitarias, de las habilidades y competencias familiares y del cuidado (especialmente materno-infantil).

Más allá de las estimaciones cuantitativas (umbrales de consumo mínimo de calorías), que siguen cumpliendo su papel, la inseguridad alimentaria requiere contemplar otros aspectos, como la percepción de riesgo de los afectados, el valor cultural del alimento y el derecho al alimento.

La situación de pobreza va más allá de la falta de ingresos y de la imposibilidad de satisfacer todas las necesidades básicas, es una situación compleja de privación relativa en la que, por ausencia de oportunidades, las personas están impedidas para desarrollar sus capacidades y ejercer en forma efectiva sus derechos.

La seguridad alimentaria y nutricional debe ser abordada como una estrategia vinculada al desarrollo a través de la cual se pueda producir un impacto en las condiciones de vida de los niños y las niñas, durante los primeros años.

El análisis del origen de la desnutrición, inicialmente realizado por UNICEF, se ha constituido en la base de los diversos modelos causales de la seguridad alimentaria y nutricional, que de forma evolutiva incorporan nuevos enfoques. Uno de los más completos es el desarrollado por el Sistema de Información y Cartografía sobre la Seguridad Alimentaria y Vulnerabilidad (SICIAV),⁸ que explica las relaciones entre los tres factores más importantes de su determinación: el ambiente general socio económico, político y natural; el desempeño de la economía alimentaria y los factores a nivel del hogar. El resultado final es el estado nutricional y la salud de los miembros de la familia, que a su vez está condicionado por factores alimentarios y no alimentarios en los diferentes niveles espaciales: nacional, sub-nacional, hogar e individuos.

8 FAO <http://www.fivims.org/index.php>

La inseguridad alimentaria que conlleva al hambre y a la desnutrición, deteriora el capital humano al afectar en las primeras etapas de la vida, de forma irreversible, el desarrollo físico e intelectual de las nuevas generaciones. Consecuentemente, las estrategias y acciones apropiadas para enfrentar la inseguridad alimentaria de los grupos excluidos son una herramienta imprescindible para alcanzar las metas de desarrollo del milenio. Este aspecto es retomado por el Banco Mundial en su documento de “Estrategia de Nutrición,”⁹ al plantear los motivos por los cuales la inversión en nutrición es crucial para alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio,¹⁰ específicamente el 1: Erradicar la pobreza extrema y el hambre que tiene como “Meta 1: Reducir a la mitad entre 1990 y 2015 el porcentaje de personas con ingresos inferiores a un dólar y Meta 2: Reducir a la mitad, entre 1990 y 2015, el porcentaje de personas que padezcan hambre con los indicadores de prevalencia de niños menores de 5 años de peso inferior a lo normal (UNICEF) y porcentaje de la población por debajo del nivel mínimo de consumo de energía alimentaria (subnutrición) (FAO)”.

La desnutrición y el hambre afectan también el cumplimiento de los otros Objetivos del Milenio en la medida en que reduce el potencial intelectual de las nuevas generaciones; acentúa la inequidad y discriminación por género; aumenta la mortalidad infantil y de menores de cinco años; se vincula a los principales factores de riesgo de mortalidad materna, disminuye la capacidad inmunológica del organismo, por lo que compromete la terapia antirretroviral y acelera la evolución del SIDA y la muerte prematura, aumenta las posibilidades de infección por tuberculosis y reduce la probabilidad de sobrevivir a otras enfermedades.

Otro aspecto por considerar es el costo de la desnutrición y el hambre para los países. Se ha estimado que si Panamá logra alcanzar la meta propuesta de disminuir la desnutrición global a la mitad de la existente en 1990, significaría una reducción de los costos asociados en torno de 98.5 millones de dólares, valor que sube a 125 millones de dólares si se lograra erradicar el problema.¹¹

La crisis alimentaria está vinculada a la crisis económica, climática y energética que afecta al mundo entero y se deriva del mismo origen: el actual modelo de desarrollo, fundamentado en el crecimiento económico desmedido, la liberalización de la economía y de los mercados y una agricultura que no tiene como prioridad la realización del derecho a la alimentación de las personas, sino el comercio.

9 Banco Mundial, Estrategia de Nutrición “Reposicionando la Nutrición como el Eje Central para el Desarrollo”.

10 Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo. <http://www.undp.org/spanish/mdg/goallist.shtml>.

11 PMA CEPAL Impacto social y económico de la desnutrición infantil en Centroamérica y República Dominicana.

Lo que se había progresado en la reducción del hambre ahora se ha visto erosionado por la crisis de alimentos, la que se debe principalmente a la mayor demanda de países emergentes, el uso de cultivos alimentarios para biocombustible y políticas agrícolas inadecuadas de las últimas décadas.

Para tomar medidas que alivien el alto precio de los alimentos, hay que identificar quiénes son los que están en situación de inseguridad alimentaria, a fin de centrar nuestros esfuerzos en aumentar su poder adquisitivo. La mayoría de las personas que están en situación de inseguridad alimentaria viven en zonas rurales y urbanas marginadas y se ven forzadas a destinar la mayor proporción de sus recursos para alimentación, lo que limita, consecuentemente, su capacidad de obtener otros bienes y servicios básicos, como educación y atención de salud.

Otro aspecto de los altos precios es el aumento del consumo de alimentos preparados de bajo costo con alto contenido de grasas y azúcares que causan sobrepeso y obesidad, lo cual que afecta a la mitad de los adultos en el país y conlleva un elevado costo para los sistemas de salud.

A pesar de los esfuerzos del Estado panameño en combatir la desnutrición, la pobreza y la inequidad a través de programas con estructuras independientes, la coordinación de instituciones, personas y programas de intervención son tan complejos y burocráticos que se ha comprometido su eficacia.

El gran desafío es alcanzar la capacidad y consistencia necesarias para la correcta identificación y aplicación de acciones de impacto que contribuyan de forma efectiva a garantizar una alimentación adecuada para nuestra población vulnerable.

La prioridad del gobierno es generar autosuficiencia en el sector agropecuario, desarrollar actividades rentables que garanticen a los productores los beneficios y a los consumidores el acceso a los alimentos a precios razonables y evitar la especulación especialmente en los productos de la canasta básica.

1.2 Antecedentes

A la fecha, Panamá no cuenta con una política de seguridad alimentaria y nutricional con una visión de Estado. Los avances en ese sentido se han logrado con una visión de gobierno, por lo que cada administración de turno se ha caracterizado más por imponer su propia política que a dar seguimiento y continuidad a los avances hechos por la anterior.

En 1992 se formuló el primer Programa Nacional de Alimentación y Nutrición (PRONAN) bajo la conducción del Ministerio de Planificación y Política Económica. Se mantuvo hasta 1995, y fue reubicado posteriormente en el Ministerio de Salud.¹²

En 2003, bajo la dirección del Ministerio de Salud, se formuló un Plan Nacional de Alimentación y Nutrición, con vigencia hasta el 2007. Este Plan propuso ***“promover la seguridad alimentaria nutricional de la población panameña mediante la coordinación intersectorial e interinstitucional de las acciones en alimentación y nutrición que se desarrollan en el país, priorizando los grupos más vulnerables para lograr un desarrollo humano sostenible”***.

La coordinación de este Plan quedó a cargo de una secretaría técnica del Departamento de Salud Nutricional y sus operaciones eran realizadas por dos sub-comisiones, de Micronutrientes y de Vigilancia Alimentaria y Nutricional. Con énfasis en la actuación del sector salud, el Plan Nacional priorizó las intervenciones de fortificación de alimentos y la elaboración y aplicación de las normas técnicas y guías alimentarias para la población atendida por el sistema.

Los componentes del programa relacionados con la disponibilidad de alimentos quedaron a cargo de la Dirección de Desarrollo Rural del Ministerio de Desarrollo Agropecuario, que impulsó proyectos orientados principalmente hacia la diversificación de cultivos o aumento de la producción.

Los análisis de la situación nutricional realizados en el periodo de vigencia de este Plan (2003-2007) indicaron una mejoría en el estado nutricional de los menores de cinco años en el país, sin embargo, se constató un deterioro en las áreas indígenas con altas prevalencias de desnutrición crónica muy superiores al promedio nacional. Estas evidencias indican altos niveles de inseguridad alimentaria y de exclusión de los pueblos indígenas.¹³

El poco impacto de los programas sectoriales desarrollado por los ministerios y la necesidad de enfocar los problemas de inseguridad alimentaria y nutricional con una visión multisectorial coordinados por una instancia supra ministerial, llevó al Gobierno Nacional a crear la Secretaría Nacional de Coordinación y Seguimiento del Plan Alimentario Nacional (SENAPAN),¹⁴ adscrita al Ministerio de la Presidencia de la

¹² Oficializado a través del Decreto Ejecutivo N° 306, del 20 de noviembre de 2000.

¹³ SENAPAN, MINSA, MEDUCA, UNICEF, INCAP/OPS, Fundación Adán Ríos. Evaluación de escolares de los distritos de Mironó, Comarca Ngobe-Buglé y Santa Fe, Veraguas, 2006.

¹⁴ Decreto Ejecutivo No. 171 de 18 de octubre de 2004,

República. Esta instancia quedaría encargada de proponer, coordinar, supervisar y evaluar las acciones de promoción, prevención y habilitación de los programas dirigidos a mejorar el problema alimentario y nutricional.

Esta Secretaría opera a través de un comité técnico representativo de todos los sectores del gobierno, la sociedad, gremios y universidades. La SENAPAN ha logrado posicionar el tema de la seguridad alimentaria y nutrición en la agenda del gobierno, sensibilizar a los actores principales y elaborar planes para el combate a la desnutrición y las deficiencias por micronutrientes.

1.3. Situación de la seguridad alimentaria y nutricional en Panamá

Panamá, por sus indicadores, se clasifica como un país de renta media de ingresos, sin embargo, existe una situación de inequidad que se refleja en concentraciones significativas de malnutrición en áreas urbano - marginales y rurales que afectan principalmente a los pueblos indígenas y grupos campesinos. Estas poblaciones identificadas como vulnerables están expuestas a la inseguridad alimentaria y a un limitado acceso a los servicios públicos básicos que afectan su salud, su potencial productivo y su sobrevivencia.

Estudios realizados por CEPAL¹⁵ indican que en 2007 alrededor de 385 mil panameños no disponían de los recursos necesarios para acceder a una alimentación adecuada en situación de indigencia o pobreza extrema. Los pobres no indigentes, por su parte, representaban alrededor de 553 mil, de modo que la pobreza total afectaba a cerca de 938 mil ciudadanos.

La tendencia de los indicadores de indigencia y pobreza por ámbito geográfico coincide con la trayectoria para el país en su conjunto. No obstante, las diferencias entre el nivel de vida de las familias urbanas y rurales distan mucho de ser homogéneas. En efecto, mientras que en 2007 la indigencia urbana se ubicó en 5.0%, la rural ascendió al 23.6%, y el porcentaje de personas sin recursos para acceder a una alimentación adecuada prácticamente quintuplicó al del área urbana.

La concentración geográfica de la economía queda ilustrada en el hecho de que dos provincias, Panamá, con el 67%, y Colón, con el 15%, concentran el 82% de la participación en el producto interno bruto (PIB). Si se agrega Chiriquí, con el 8%, resulta que tres provincias concentran el 90% del PIB. Otras seis

15 CEPAL. Panamá, Pobreza y Distribución del Ingreso en el Periodo 2001 - 2007

provincias y las tres comarcas indígenas, que representan el 30.9% de la población, dan cuenta de solamente el 10% del PIB nacional¹⁶.

Dada esa concentración geográfica, no es de extrañar que desde el punto de vista sectorial la economía panameña tenga una composición del producto que es coincidente con el de provincias como Panamá y Colón, en que los rubros dominantes son los servicios, el comercio, la construcción y la actividad inmobiliaria. Es un caso muy diferente al de otras provincias como Darién y Bocas del Toro en que, por ejemplo, el sector primario es mucho más importante.

El gran desafío que se deriva de la concentración geográfica y sectorial es que los territorios y sectores postergados adquieran una dinámica de crecimiento que progresivamente vaya equilibrando el desarrollo del país en su conjunto. La fuerte coincidencia entre asimetrías territoriales y asimetrías sociales supondría que la disminución de las primeras apoyará la reducción de las últimas.

En materia de pobreza las diferencias se atenúan pero persisten las brechas. En el 2007, la incidencia de pobreza fue del 18.8% en el área urbana, en tanto que en el área rural el indicador más que duplica ese valor (45.8%). Esto es particularmente significativo en las comarcas indígenas, donde casi toda la población (90%) vive en pobreza extrema.

Este estudio indica que el 36% de los habitantes residen en zonas rurales y que el presupuesto mensual por persona de las familias del primer decil de ingresos (10% más pobres) era de 18.4 balboas mensuales, mientras que el ingreso per cápita requerido para adquirir la canasta básica de alimentos (CBA) era de 36.8 balboas. Asimismo, se constata que el ingreso de los hogares del tercer decil supera, en promedio, el valor de la línea de indigencia.

A pesar de los avances de los últimos años, Panamá sigue estando entre los países de más alto nivel de concentración. En el 2007 el 40% de las familias de menores recursos concentraba el 10.4% del ingreso total, mientras que el 10% más rico se apropiaba del 38.6%; es decir, casi 4 veces más. A su vez, el porcentaje de ingreso retenido por el décimo decil es casi 39 veces mayor que el del 10% más pobre.

El análisis de prevalencia de retardo en talla¹⁷ indica que la educación y la ocupación del jefe de familia influyeron en la talla alcanzada por los escolares de 5 a 9 años, y se encontró que la mayor prevalencia de retardo (31%) estuvo entre los escolares cuyos padres no habían conseguido ninguna educación.

¹⁶ Concertación Nacional para el Desarrollo, 2007. www.concertacion.org.pa

¹⁷ MEF. Encuesta de Niveles de Vida 2003. Panamá, 2005

En relación con el nivel de educación del jefe de hogar, se reporta que los trabajadores urbanos de mayor nivel educativo perciben los ingresos per cápita más altos, contrario al sector rural, en el cual el mercado laboral está caracterizado por bajas tasas de participación, bajo nivel educacional y un mayor número de empleos por cuenta propia y/o en el sector primario, en el que el ingreso promedio es inferior al promedio de todos los grupos.

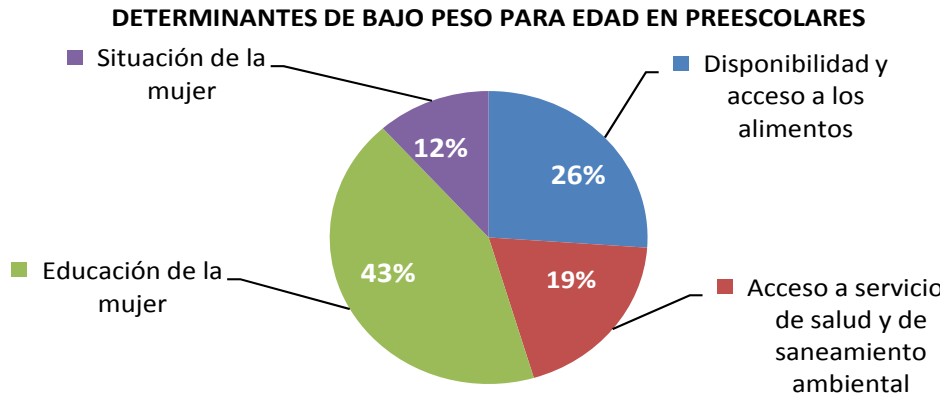
Desde el punto de vista nutricional, Panamá puede considerarse un país en plena transición epidemiológica, que presenta además, altas prevalencias de sobrepeso y obesidad aún en los sectores de pobreza y pobreza extrema, asociadas a patrones inadecuados de consumo y a una baja talla.

En el ámbito nacional¹⁸, el 21.2% de los escolares presenta retardo en talla; (16.0% moderado y 6.1% severo). La diferencia urbano rural refleja las inequidades que varían de 7.4% a 17.8%, respectivamente, y que se eleva a un 67% en el área indígena. La magnitud del problema de la desnutrición crónica en niños y niñas de esa edad en el área indígena es tres veces mayor que la prevalencia nacional, nueve veces mayor que en el área urbana y cuatro veces más alta que en el área rural no indígena. Al analizar la desnutrición crónica en los escolares de escuelas oficiales (22.4%), se constata que es ocho veces más alta que en las escuelas particulares (2.8 %), lo que refuerza una vez más su relación con la pobreza.

Diferentes estudios¹⁹ también han demostrado que el problema de la desnutrición es multicausal, que no solo la ingesta de alimentos lo condiciona, sino también distintos factores vinculados al ambiente, a la educación de la mujer, a patrones de cuidado y al estado de salud de los niños, como se aprecia en la grafica que a continuación se presenta:

18 MEDUCA, MINSA, INCAP/OPS, UNICEF. VI Censo de talla de escolares de primer grado. Panamá, 2007

19 Milman, A, Frongillo, E, de Onis, M, and Hwang J, Differential Improvement among Countries in Child Stunting is Associated with Long-Term Development and Specific Interventions, J. 135: 1415 – 1422, 2005



De acuerdo con las estimaciones realizadas a partir de la Encuesta de Demografía y Salud efectuada en el 2003²⁰, cerca de 28 mil niños y niñas menores de cinco años presentan desnutrición global (“moderada” y “severa”) y algo más de 49 mil presentan desnutrición crónica.

La desnutrición crónica (talla/edad) afectó a más de la mitad de los preescolares de áreas rurales indígenas (57%). Comparado con 14% de los de áreas urbanas, estas tasas están asociadas con pobreza y exclusión y presentan un comprometimiento en su desarrollo a partir de los 6 meses de edad (13%). En términos de afectación y vulnerabilidad le siguen a las áreas indígenas las provincias de Bocas del Toro (32.0), Veraguas (29.6%), Coclé (23.4%), y Panamá Este (22.0%) (Pobreza y Desigualdad en Panamá)²¹.

La malnutrición por déficit persiste en el país y afecta principalmente a grupos vulnerables. Según la Encuesta de Niveles de Vida (ENV) 2003²², los mayores porcentajes de pobreza se localizan en las áreas indígenas, donde el 90% vive en pobreza extrema. Al comparar las ENV de 1997 y 2003, se encontró un aumento de retardo en talla en el país de 14.4% a 20.6%. El Censo de Talla de 2007²³ refleja 21.2% de retardo en talla en el ámbito nacional, el cual se triplicó en áreas indígenas.

La clasificación de los distritos por su nivel de vulnerabilidad a la inseguridad alimentaria realizada por la FAO en 2006²⁴ identifica que del total de 75 distritos del país, solamente 32 (1, 985,864 habitantes) contaban con una alta seguridad alimentaria, 14 distritos (528.505 habitantes) contaban con seguridad

20 MEF. Encuesta de Niveles de Vida 2003. Panamá, 2005.

21 Ministerio de Economía y Finanzas; MEF 2006.

22 MEF. Encuesta de Niveles de Vida 2003. Panamá, 2005.

23 MEDUCA, MINSA, INCAP/OPS, UNICEF. VI Censo de talla de escolares de primer grado. Panamá, 2008.

24 (Índice general de seguridad alimentaria), ponderación: Disponibilidad; 30%; Acceso 40%; Utilización; 40% (Análisis y Cartografía de la Vulnerabilidad a la Inseguridad Alimentaria en Panamá; UNDP-WFP-MIDA 2004).

alimentaria media; y 29 (433,654 habitantes) con baja seguridad alimentaria.²⁵ Los distritos más afectados por la inseguridad alimentaria correspondían a las comarcas indígenas Emberá Wounan, Kuna Yala y Ngobe Büglé. Los mecanismos de sobrevivencia de estos pueblos indígenas son limitados en virtud del difícil acceso, suelos inapropiados para la producción de cultivos temporales y baja cobertura de servicios públicos.²⁶

Panamá no cuenta con información sobre el consumo real de alimentos de su población. Según estimaciones de Kcal./persona/día, se sitúa en torno de 2.300Kcal en el período 2002-2004²⁷, con una prevalencia estimada de la subnutrición para el mismo periodo de 25%, lo que equivale a unas 821,000 personas subnutridas.²⁸

Llama la atención el incremento de la desnutrición crónica en los sectores urbanos, donde aumentó a más del doble, atribuible al incremento de la pobreza en las áreas marginadas resultantes de altas tasas de desempleo, migraciones del área rural y cambios negativos en los patrones alimentarios.

Con relación a la lactancia materna²⁹, varios estudios coinciden en mostrar que en Panamá solamente el 30% de las niñas y niños reciben lactancia exclusiva hasta los 4 meses y que el 25% recibe lactancia exclusiva hasta los 6 meses. El 45% de estos infantes continúa lactando después del primer año; no obstante, al cumplir los dos años de edad, prácticamente todas las niñas y niños han sido destetados. La práctica de lactancia es mayor en áreas rurales indígenas; sin embargo, tanto en estos grupos étnicos como en la población no indígena, desde muy temprana edad (3-4 meses) se introducen agua u otros líquidos. Cerca del 90% de las niñas y niños reciben alimentos de alta densidad calórica; sin embargo, la densidad nutricional (micronutrientes) de los alimentos consumidos es baja, debido en parte al escaso consumo de alimentos ricos en vitaminas y minerales; dentro de éstos se encuentra un insuficiente consumo de verduras y frutas.

La desnutrición materna durante el embarazo fue significativamente mayor (34.2%) en el área rural que en la urbana (11.8%) y la más alta del país en el área rural indígena (38%). Según la información disponible de 2003, en la Comarca Ngöbe Buglé, 26% de los recién nacidos presenta bajo peso al nacer, 14% en Kuna Yala y 12% en Darién.

25 El Estado de la Seguridad Alimentaria y Nutricional en Panamá. Merilio Morel, Representante de la FAO <http://www.rlc.fao.org/iniciativa/pdf/sanpan.pdf>

26 Pobreza y Desigualdad en Panamá. La equidad: Un Reto Impostergable; MEF 2006.

27 FAO 2006

28 FAO, División de Estadísticas 2006.

29 <http://www.unicef.org/spanish/sowc07/statistics/tables.php>

Los estudios concluyen que dada la estrecha relación entre desnutrición crónica, pobreza y satisfacción de necesidades básicas, hay que combinar los programas para el desarrollo de capacidades para la generación de ingresos en las familias de extrema pobreza; así mismo, requieren de mejoras a sus viviendas y acceso al agua potable.

Todo lo expuesto en lo que se refiere a salud, educación, vivienda, saneamiento básico, agua potable, inclusión social debe hacerse realidad en el sistema de protección social panameño que lleva implícito la atención integral de las familias en extrema pobreza.

El estudio realizado por CEPAL³⁰ señala: “Históricamente la economía panameña ha tenido niveles de inflación bajos y estables, al punto de que entre 1990 y 2007 en muy pocas ocasiones el Índice General de Precios al Consumidor (IPC) mostró una tasa de variación superior al 1% anual. No obstante, en los últimos años el aumento del precio de los combustibles y, más recientemente, el de los alimentos, ha impulsado al alza el IPC, que llegó a una tasa media anual del 2.6% entre 2004 y 2007. En igual período, el precio de los alimentos básicos ha reportado alzas del 3.5% anual, con el consiguiente impacto sobre el poder adquisitivo de los ingresos, especialmente de los sectores de menores recursos.

En la actualidad, el gasto público representa el 37.4% del PIB, porcentaje que se ha mantenido constante en los últimos tres años, período de fuerte crecimiento de la economía. No obstante, la parte del gasto público destinada al área social ha aumentado significativamente (casi 10 puntos porcentuales), al pasar de 34.9% en 2004 a 44.1% en 2007. Con ello, el nivel alcanzado por el gasto social per cápita es el más alto de todo el período analizado.

Entre 1996 y 2007, el gasto social aumentó 67.6%, lo que equivale a una variación anual de 5.6%. Los incrementos más importantes se produjeron en los sectores de trabajo y seguridad social (6.9% anual) y educación pública (6.0%). Por su parte, las asignaciones al sector vivienda se redujeron de 50 a 46 millones de balboas entre 1997 y 2007, lo que representa una baja de 8% en el período.

Pese a ello, las cifras oficiales muestran que en el período estudiado disminuyó la participación relativa del gasto social como porcentaje del PIB, ya que mientras en 1996 representaba el 17.9% del producto, en la actualidad su monto llega al 16.5%”.

30 CEPAL. Panamá, Pobreza y Distribución del Ingreso en el Período 2001 – 2007.

Los resultados del estudio del CEPAL PMA³¹ estiman que en Panamá en el 2004 el costo total de la desnutrición alcanzó los 322 millones de dólares, lo que equivale al 2.3% del PIB, al 13.2% del gasto social y al 40% del gasto público en salud del país en aquel año.

En la actual coyuntura mundial, el costo de los alimentos está poniendo en riesgo el cumplimiento de los Objetivos del Milenio. En el caso de Panamá, el incremento en el precio de los alimentos ha superado los registros históricos, lo que, unido al alza del combustible y el transporte, está presionando el nivel general de precios.

Al margen de las variaciones de los volúmenes de producción de los diferentes cultivos, uno de los grandes problemas que enfrenta la economía campesina y el país en su conjunto son las elevadas pérdidas pre y post cosecha. Los productos agrícolas con mayor aporte a la disponibilidad de alimentos nacional, en volumen y contenido energético, como arroz, maíz, papa, yuca, plátano y granos son los que registran los porcentajes más elevados de pérdidas post cosecha, que oscilan entre 15% y 30%.

Para las familias panameñas, el acceso económico a los alimentos es afectado por la pérdida de poder adquisitivo, por la falta de oportunidades de empleo y por los bajos salarios. Por otro lado, en el área rural, donde se concentra la pobreza, a estos factores se suman la poca productividad de la agricultura familiar y la falta de apoyo al pequeño productor para alimentar su familia.

Por otra parte, el desempeño económico del país no se ha reflejado en el nivel de las remuneraciones, que continúan rezagadas respecto de la productividad de la economía. En efecto, el salario medio real se redujo 13% entre el 2001 y el 2007 (según cifras de la encuesta de hogares), pese a que en este período la productividad creció a un ritmo superior al 2% anual. Más de la mitad de la caída de las remuneraciones se verificó en el 2007, precisamente el año de mayor crecimiento económico pero al mismo tiempo de mayor inflación³².

En materia de salarios mínimos reales, lo que se advierte en los últimos años es más bien una tendencia a la estabilidad.

En este contexto, salvaguardar la capacidad del país para garantizar el suministro de alimentos, en cantidad y precios adecuados, constituye una necesidad imperiosa, en la medida en que una excesiva

31 CEPAL-PMA "Análisis del Impacto Social y Económico de la Desnutrición Infantil en Centroamérica y República Dominicana, 2005".

32 CEPAL. Panamá, Pobreza y Distribución del Ingreso en el Período 2001 - 2007

dependencia del exterior en esta materia puede amenazar con revertir los avances alcanzados en la reducción de la indigencia y la pobreza. En atención a ello, es altamente conveniente evaluar la posibilidad de poner en marcha una estrategia integral de seguridad alimentaria³³.

Además de las políticas que se están aplicando, es muy probable que la superación de la pobreza demande acciones de carácter estructural en que se aborden con un enfoque holístico los problemas del hambre la insuficiencia de ingresos y los problemas de acceso a la tierra, al agua y a paquetes tecnológicos que incluyan semilla mejorada, fertilizantes y asistencia técnica. Asimismo, deben superarse las privaciones en materia de vivienda y servicios básicos, así como de infraestructura en caminos y comunicaciones, entre otras necesidades evidentes.

En este aspecto, el estudio de CEPAL³⁴ señala: “Una evaluación *ex-ante* del efecto de los beneficios de la Red de Oportunidades en el ingreso de las familias indica que no impactan en medida muy significativa la tasa de extrema pobreza. Sin embargo, esos efectos son más importantes en cuanto a reducir la distancia entre el ingreso per cápita de las familias indigentes y el valor de la canasta básica alimentaria (CBA) (brecha de indigencia).

En los hogares rurales, la capacidad de generación de ingresos es tan baja que la transferencia de 35 balboas (5.8 balboas mensuales por persona) que entrega la Red significa una proporción considerable de los recursos de estas familias (24.1%). Pese a ello, en las circunstancias actuales los hogares indigentes del área rural tienen escasas probabilidades de escapar de la pobreza extrema basados exclusivamente en el apoyo monetario que les brinda el Programa Red de Oportunidades.

Lo anterior es especialmente preocupante en el caso de los niños, si se considera la alta proporción de infantes que habitan en hogares en situación de pobreza extrema. Las estimaciones señalan que una de cada cuatro personas indigentes o pobres es menor de 12 años, particularmente vulnerable ante la insuficiencia de alimentos, lo que conspira contra su estado nutricional y compromete su desarrollo físico e intelectual, y en ocasiones la vida misma.

En este escenario, Panamá reconoce y se compromete a garantizar la seguridad alimentaria y nutricional de su población y reducir el hambre y la desnutrición a la mitad en el año 2015 y garantizar el acceso a una alimentación adecuada, particularmente a los ciudadanos que tienen sus derechos vulnerados.

33 CEPAL. Ibid.

34 CEPAL. Ibid.

Para paliar los efectos de los altos precios de los alimentos en la población más vulnerable, el gobierno panameño ha lanzado los siguientes programas:

1. Programa para la Solidaridad Alimentaria³⁵: El Consejo de Gabinete, a través de la Resolución No. 124 de octubre de 2007, aprobó la creación del Programa para la Solidaridad Alimentaria a fin de garantizar el acceso de la población a los productos alimenticios de primera necesidad.
2. Programa “Compita”: A través del Instituto de Mercadeo Agropecuario (IMA), se compra arroz directamente a los productores y/o se importa y se establece un mecanismo de distribución que permite llegar a los consumidores a un costo accesible. Se incluyen dentro de la marca “Compita” productos de la canasta básica, como arroz, aceite, lentejas, sal y otros.
3. Baja de Aranceles: Eliminación de los aranceles de importación de una serie de productos que forman parte de la canasta básica familiar como porotos, lentejas, arvejas y habas, rubros cuya producción local es insuficiente o de bajo rendimiento para satisfacer las necesidades del mercado. Esto se complementa con ayudas a los productores para que compren pasto mejorado y equipos, y la venta del saco de urea 19 dólares más barato de lo que cuesta hoy en el mercado³⁶.
4. Red de Protección Social: Es un proyecto de Estado que permite insertar a las familias que se encuentran en situación de pobreza extrema en la dinámica del desarrollo nacional. Su principal componente es la transferencia monetaria condicionada de 50 balboas, que es entregada a las jefas de hogar de las familias de pobreza extrema y están vinculadas al cumplimiento de las corresponsabilidades de uso de los servicios de salud y educación.

Panamá tiene la posibilidad de progresar rápidamente en la reducción de la desnutrición crónica, si se consigue movilizar la voluntad política. Se necesita un planteamiento de doble componente que compagine la promoción del crecimiento agrícola inmediato impulsado por los agricultores con programas selectivos que permitan a las familias pobres que no tienen actualmente capacidad para producir los alimentos que necesitan ni medios para adquirirlos, puedan tener acceso a suministros suficientes. Los dos componentes se refuerzan mutuamente, ya que los programas para mejorar el acceso directo e inmediato a los alimentos ofrecen nuevas opciones para aumentar la producción. Este abordaje ha probado ser efectivo y los países que lo han adoptado están recogiendo ya los beneficios.

³⁵ Gaceta Oficial No. 25,908 del 29 de octubre de 2007.

³⁶ <http://www.panama-guide.com/article.php/20080527161037452>

II. OBJETIVOS

2.1. Objetivo general

Lograr que en el año 2015 la población panameña que se encuentra en situación de inseguridad alimentaria y nutricional, disponga, acceda y consuma alimentos en suficiente cantidad, variedad, calidad e inocuidad, bajo unas condiciones de salud y de saneamiento básico en forma sostenible para alcanzar el desarrollo humano mediante el compromiso y la participación del gobierno, los organismos internacionales, los gremios y la sociedad.

De acuerdo con lo consensuado en la Concertación Nacional para el Desarrollo, las metas para el 2015 son las siguientes:

- Reducir a la mitad el porcentaje de personas que padezcan hambre (ODM 1);
- Reducir en 30% la prevalencia de retardo en talla en los menores de 36 meses;
- Reducir en un 20% el bajo peso en embarazadas al momento del parto;
- Reducir en 40% la anemia posparto;
- Reducir en 20% el bajo peso al nacer en los distritos prioritarios de extrema pobreza;
- Incrementar en 30% las madres que dan lactancia exclusiva hasta los 6 meses de edad;
- Reducir en 30% la anemia en menores de 3 años; incrementar, en menores de 3 años, la frecuencia de consumo de alimentos con zinc, hierro y vitamina A.

2.2. Objetivos estratégicos

1. Contribuir al mejoramiento de la situación alimentaria y nutricional de la población panameña en especial de la más pobre y vulnerable, integrando acciones multisectoriales en las áreas de salud, nutrición, alimentación, agricultura, educación, comunicación y medio ambiente.
2. Promover acciones para mejorar el acceso económico, físico y cultural de la población a los alimentos, especialmente de las que se encuentran en pobreza y pobreza extrema.
3. Propiciar el consumo adecuado de alimentos nutritivos e inocuos con acciones políticas, económicas, educativas, ambientales y culturales para fortalecer la capacidad de la población de

tomar las decisiones adecuadas sobre la selección, almacenamiento, preparación, distribución y consumo de los alimentos en la familia.

4. Tomar las acciones necesarias para reducir o eliminar las deficiencias nutricionales específicas por micronutrientes.
5. Fortalecer la atención integral con enfoque preventivo al grupo materno infantil, para garantizar su acceso a los servicios de salud, agua segura y saneamiento ambiental, y favorecer al óptimo aprovechamiento de los alimentos seguros y de calidad y la absorción de sus nutrientes.
6. Articular los diferentes programas, proyectos y acciones inter e intra sectoriales, en el marco del sistema de protección social y de la promoción social, para lograr un mayor impacto de la política en la población, en especial sobre la más vulnerable y en mayor riesgo.
7. Velar por la calidad de los alimentos de consumo nacional, en cuanto a higiene, inocuidad y propiedades nutricionales y pertinencia cultural.
8. Fortalecer el Sistema de Vigilancia Alimentaria y Nutricional para identificar los factores que inciden en el, a fin de emitir alertas tempranas y tomar decisiones políticas y técnicas en forma oportuna.
9. Establecer políticas y mecanismos de coordinación entre las instituciones nacionales e internacionales involucradas en el tema para la ejecución coherente y coordinada de los programas de seguridad alimentaria y nutricional, a fin de optimizar los recursos y capacidades.
10. Garantizar el derecho de los estudiantes a una alimentación adecuada a sus requerimientos y con pertinencia cultural y recursos locales, para un mejor rendimiento escolar de ellos, a su asistencia regular a la escuela y la permanencia en el sistema educativo.

III. POBLACIÓN OBJETIVO

La población objetivo del Plan Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional será la siguiente:

- La que presenta mayores niveles de vulnerabilidad.
- La que se encuentra en situación de inseguridad alimentaria y nutricional.
- Las mujeres embarazadas y madres lactantes.
- Niños y niñas menores de tres años.
- Las familias expuestas a desnutrición crónica en comunidades y municipios prioritarios.

En la priorización de los municipios se consideran tres condiciones básicas de vulnerabilidad a la inseguridad alimentaria:

- La combinación de factores de riesgo, principalmente de sequías o inundaciones, que afectan la agricultura familiar y limitan las posibilidades de disponibilidad y acceso a los alimentos.
- La dispersión y aislamiento de las comunidades con un bajo desarrollo del flujo de alimentos.
- Deficiente acceso a servicios de educación, de salud y de saneamiento básico.

IV. PRINCIPIOS RECTORES

Los principios rectores definen la filosofía sobre la cual se sustenta el Plan Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, orientan las acciones y dan las directrices para su implementación.

4.1 *Enfoque de derechos*

Este enfoque constituye una alternativa de desarrollo que puede mejorar la seguridad alimentaria y reconocer simultáneamente la dignidad humana y la valía inherente a cada individuo. La promoción de un entorno propicio que permita a las personas sustentarse a sí mismas y a sus familias, puede desbloquear el potencial humano y facilitar el distanciamiento del modelo de beneficencia de la ayuda alimentaria. Bajo el supuesto de que todos los seres humanos tienen el derecho y el deber de sustentarse a sí mismos y a sus familias con sus propios esfuerzos, un enfoque basado en los derechos que se inicie en las mismas bases podrá poner de manifiesto los motivos de la carencia de alimentos en las comunidades.

El derecho a una adecuada alimentación y estar libre del hambre está firmemente establecido en la legislación internacional y ratificado en los diferentes foros.³⁷

Para el ejercicio de este derecho, es necesario realizar acciones destinadas a aumentar la sensibilización del público y de las autoridades en esta materia, dotar a los individuos de medios para que puedan reclamarlo y desarrollar capacidades institucionales y sociales para garantizar su cumplimiento.

³⁷ La Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948 (Artículo 25, inciso 1); El Pacto Internacional de Derechos Económicos Sociales y Culturales de 1966 (artículo 11, incisos 1 y 2), La Convención de los Derechos del Niño de 1989 (artículo 24, inciso 1) y La Cumbre Mundial a Favor de la Infancia de 1990.

4.2 *Transparencia*

Las intervenciones deben de estar basadas en información actualizada y confiable que permita identificar quiénes son y dónde están los que padecen de hambre. Los métodos que se utilicen deberán ser objetivos, contar con mecanismos de monitoreo y evaluación permanentes, garantizar transparencia en el gasto público y fomentar la auditoría y participación social tomando en cuenta los derechos de la población.

Se enfatiza la participación con transparencia en el manejo de la información relevante sobre nutrición y alimentación a todos los niveles y se les da oportunidades a los ciudadanos de reclamar sus derechos humanos legales a una alimentación adecuada y reivindicar ante las instituciones pertinentes su cumplimiento.

4.3 *Soberanía alimentaria*

Es “**el derecho de los pueblos** a definir sus propias políticas y estrategias sustentables de producción, distribución y consumo de alimentos que garanticen el **derecho a la alimentación** para toda la población, con base en la **pequeña y mediana producción**, respetando sus propias **culturas** y la diversidad de los modos campesinos, pesqueros e indígenas de producción agropecuaria, de comercialización y de gestión de los espacios rurales, en los cuales la **mujer** desempeña un papel fundamental.”³⁸

4.4 *Respeto a la diversidad étnica y cultural*

Consiste en el derecho de los pueblos a producir sus alimentos respetando la identidad cultural y la diversidad de los modos de producción, de consumo y comercialización agropecuaria para fortalecer los mercados locales. No significa autosuficiencia plena o la desaparición del comercio agroalimentario internacional, sino que defiende la opción de formular aquellas políticas y prácticas comerciales que mejor sirvan a los derechos de la población a disponer de una producción agropecuaria nutritiva, sana y ecológicamente sustentable. Un abordaje intercultural, especialmente en las áreas indígenas, facilitará la comprensión de la cosmovisión, hábitos y costumbres de las poblaciones sobre los temas de seguridad alimentaria y nutricional, lo cual permitirá el fortalecimiento de las estrategias existentes.

³⁸ Foro Mundial sobre Soberanía Alimentaria, La Habana, Cuba, Septiembre de 2001.

4.5 Integralidad

El Plan Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional se propone generar un proceso de articulación de las acciones nacionales y territoriales para mejorar la pertinencia y eficiencia de las instituciones involucradas y potencializar el impacto de los resultados, mediante la complementación de elementos adicionales que permitan consolidarlas y llegar al cumplimiento de los objetivos y garantizar el derecho a una alimentación adecuada a la población vulnerable. Incluye los aspectos de disponibilidad, acceso físico, económico, social, consumo y aprovechamiento biológico de los alimentos tratados desde sus ejes programáticos. La integralidad toma en cuenta lo que en materia de ordenamiento territorial, diversidad cultural, educación, salud, protección ambiental, recursos hídricos y productividad establece la Constitución Política de la República de Panamá y las leyes y políticas públicas existentes.

4.6 Equidad

El Estado debe generar condiciones para que la población, sin distinción de género, etnia, edad, nivel socio económico, y lugar de residencia, tenga acceso seguro y oportuno a los alimentos.

En una situación de equidad, cada uno aporta según sus capacidades y recibe según sus necesidades³⁹, destaca la justicia social y la inclusión de grupos poblacionales con mayores niveles de vulnerabilidad, así como la equiparación de oportunidades entre los territorios del país.

4.7 Sostenibilidad

El abordaje de la seguridad alimentaria y nutricional que propone este Plan se basa en modelos productivos y mecanismos de generación de ingresos sostenibles que respeten la diversidad cultural, protejan los recursos naturales, y promuevan el acercamiento de las comunidades a sus gobiernos locales.

La sostenibilidad se concibe en cuatro dimensiones, económica, institucional, social y ambiental, y procura encontrar un equilibrio entre ellas. La sostenibilidad ambiental aborda los problemas ambientales críticos que afectan la seguridad alimentaria y nutricional, tales como el cambio climático, la pérdida de la

³⁹ Amartya Sen, Nobel de Economía.

biodiversidad, la deforestación, la degradación y desertificación de tierras, la utilización inadecuada de agroquímicos, biotecnología y el crecimiento demográfico.

La sostenibilidad del programa se alcanzará tomando como base la formación de los actores clave en el ámbito local y el empoderamiento de las comunidades sobre su propio desarrollo, así como la vinculación con los programas de seguridad alimentaria y nutricional de las diferentes instituciones del Estado que cuentan con recursos propios y que se integrarán en el PLAN SAN.

4.8 *Descentralización*

El Estado traslada, de acuerdo con su competencia, capacidades de decisión, formulación y manejo de recursos a los ámbitos provincial, municipal y comunal, y crea las normas e instituciones que sean necesarias. En el ámbito institucional, los procesos de reforma avanzados en Panamá, vienen promoviendo la descentralización e influyen sobre el acceso de la población a los servicios básicos.

La descentralización es un elemento clave para la administración municipal que cada día toma más auge, pues es la primera instancia en conocer la situación real de la comunidad, de su jurisprudencia, y requiere de mecanismos enfatizados en una conjugación de las actividades, emprendidas al bienestar comunitario, que reflejen el buen desarrollo de su localidad.

4.9 *Corresponsabilidad*

Para lograr la seguridad alimentaria y nutricional de la población, se requiere el compromiso y la concurrencia de la familia, la sociedad y el Estado. Los organismos no gubernamentales, la empresa privada los gremios, la academia, entre otros, desempeñan un papel fundamental en la ejecución del Plan. Es indispensable que se proponga un acuerdo social que involucre a todos los panameños, de manera que existan compromisos locales y nacionales alrededor de la seguridad alimentaria y nutricional en forma permanente. Todos los actores sociales deberán asumir con sentido de confianza, optimismo y certeza su responsabilidad, con la seguridad de que no sólo participan en la solución conjunta de un gran problema social, sino que se garantiza la seguridad alimentaria y nutricional en su entorno y se aporta al desarrollo del país.

V. EJES TRANSVERSALES

La seguridad alimentaria y nutricional requiere un abordaje transversal en aquellos temas cuyo contenido debe ser aplicado en forma intrínseca, integral y apropiada en todos los componentes del Plan Nacional y está directamente vinculada a todos los sectores de actuación del Estado, tales como agricultura, comercio, transporte, educación, salud, trabajo, seguridad y protección social y ambiente y que se vinculan a los factores causales.

El Plan Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (PLAN SAN) tendrá los siguientes ejes transversales:

5.1 Participación ciudadana

La participación ciudadana consiste en el proceso mediante el cual las comunidades, familias e individuos se involucran de forma activa en las acciones necesarias para mejorar sus condiciones de vida con dignidad apropiándose de su ejecución y preservando su identidad cultural. La participación articulada de la población se considera desde la formulación, ejecución y seguimiento del PLAN SAN y los planes territoriales que de él se deriven.

Se destaca el papel del Estado como ente articulador entre los organismos gubernamentales, sociedad civil, sector privado, organizaciones no gubernamentales, asociaciones comunitarias y profesionales para alcanzar los objetivos del Plan. Como parte de las estrategias, se considera la conformación de redes comunitarias y el ejercicio del control social.

5.2 Educación, información y comunicación en SAN

Un elemento clave que se vincula al perfil nutricional de la población panameña, es su bajo nivel de información sobre la importancia de una alimentación balanceada y las consecuencias del consumo de una alimentación desequilibrada.

Considerando que Panamá no dispone de una estrategia de información, educación y comunicación sobre el tema alimentario y nutricional, el Plan establece las pautas por seguir para que el Estado asuma la

responsabilidad compartida de suministrar el conocimiento necesario para que la población tenga una alimentación adecuada y mejore su estado nutricional.

Deben desarrollarse los instrumentos y mecanismos adecuados para la promoción de la seguridad alimentaria y nutricional en el sistema educativo formal e informal para mejorar las prácticas de producción, alimentación, nutrición, salud, higiene, manipulación y preparación de alimentos. Esto incluye la divulgación masiva de información sobre alimentación y nutrición a la población para orientar la decisión de compra y consumo de productos alimenticios de calidad, la actualización y difusión permanente de instrumentos de programación y orientaciones alimentarias y nutricionales, como la tabla de composición de alimentos, las recomendaciones de energía y nutrientes y las guías alimentarias para la población.

5.3 *Cambio climático. Conservación del ambiente*

El cuarto reporte del Panel Intergubernamental por el Cambio Climático IPCC⁴⁰ (por sus siglas en ingles), concluyó que debido al alto número de personas que pueden ser afectadas, el cambio climático debe ser considerado en las acciones de seguridad alimentaria por sus consecuencias sobre el medio ambiente que afectan directamente los modos de producción tales como sequias e inundaciones.

El factor clave para contrarrestar el impacto que va a producir en la producción de alimentos y seguridad alimentaria es la adaptación. El desarrollo de estrategias para la adaptación deberá considerar los recursos naturales, el contexto social, la institucionalidad, la gobernabilidad y la tecnología disponible.

La protección y sostenibilidad del medio ambiente contra la degradación de los recursos naturales se desarrollará principalmente a través de la protección y promoción de los derechos humanos y de una articulación coherente entre los actores involucrados (gobierno, sociedad, donantes y el sector privado), para reducir y mitigar los riesgos.

5.4 *Perspectiva de género*

Un enfoque de género promueve la igualdad entre hombres y mujeres para brindar las mismas posibilidades de acceso a recursos productivos, servicios y oportunidades frente a las responsabilidades y

40 Organización Meteorológica Mundial (OMM), Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), Panel Intergubernamental sobre Cambio Climático: <http://www.ipcc.ch/>

roles en la seguridad alimentaria y nutricional. Garantizar la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres en todo sentido son objetivos necesarios para combatir la pobreza, el hambre y la enfermedad y para garantizar el desarrollo sostenible.

Los papeles relativos al género de hombres y mujeres, socialmente contruidos, interactúan con sus papeles biológicos para afectar el estado nutricional de toda la familia y el de cada género. Una nutrición pobre durante los primeros años de vida de la mujer, reduce el potencial de aprendizaje, incrementa los riesgos de la salud reproductiva y materna y disminuye la productividad.

Las acciones que se propongan en este Plan deberán llevar en consideración que históricamente las mujeres han tenido y continúan teniendo acceso limitado a la tierra, a la educación, a la información, al crédito, a la tecnología y a la toma de decisiones. También es relevante la consideración de la triple carga de responsabilidades de la mujer, como resultado de su papel productivo, reproductivo y social, que le dificulta atender sus propias necesidades y la lleva a un círculo vicioso de pobreza y desnutrición.

VI. EJES PROGRAMÁTICOS

Los ejes programáticos reflejan los esfuerzos intersectoriales que en materia de agricultura familiar; protección social y participación ciudadana; comercialización, inocuidad de los alimentos y protección al consumidor, promoción de la nutrición y la salud materno infantil son realizados para garantizar el buen estado nutricional y la seguridad alimentaria de la población.

6.1 Agricultura familiar

Situación:

En Panamá, la mayoría de las personas pobres y con inseguridad alimentaria vive en áreas rurales y depende mayormente de la agricultura familiar para su subsistencia. Se trata de un grupo humano de unos 150,000 productores, 225,000 jornaleros y 205,000 indígenas⁴¹, que a su vez contribuyen a la producción de los alimentos que se consumen en todo el país (en Brasil, por ejemplo, el 67% del frijol proviene de la agricultura familiar, y el 70% del maíz en Ecuador).

⁴¹ Las cifras de pequeños productores, jornaleros e indígenas no deben sumarse, puesto que existen personas que pueden formar parte de uno o más grupos al mismo tiempo.

Desde el punto de vista productivo, una de las razones principales que provocan esta situación ha sido la promoción de modelos de extensión verticales y el empleo de tecnologías inapropiadas para las familias rurales, que reducen la productividad y consecuente escasez de alimentos.

En el caso de Panamá, la agricultura familiar abarca al menos tres grandes grupos de población: los pequeños productores agropecuarios que viven de explotaciones menores de 2 hectáreas, los jornaleros y las poblaciones indígenas.

Pequeños productores: Los productores con menos de 2 hectáreas, de alrededor de 150,000 representan el 64% de todos los productores del país. La ubicación geográfica de este grupo se enmarca principalmente en las provincias de Panamá (37%), Chiriquí (22.7%) y Coclé (11.8%).

Jornaleros: Pertenecen a este grupo aproximadamente 225, 000 jornaleros que venden su mano de obra en pequeñas y grandes explotaciones agrarias y que en su gran mayoría no disponen de ingresos suficientes para garantizar la canasta básica recomendada a sus familias. Estas personas pueden emigrar temporalmente de sus lugares de origen, pero basan su vida en el medio rural. En su mayoría, disponen de al menos un pequeño patio alrededor del hogar para que sus familias desarrollen un tipo agricultura que puede contribuir a mejorar su alimentación.

Indígenas: Este grupo, que cuenta con alrededor de 205, 000 personas, a pesar de disponer de mayores extensiones para desarrollar sus actividades agropecuarias, mantiene índices de pobreza de 98% y de 56% de desnutrición crónica. Esta población incluye a 165,000 habitantes de las tres comarcas indígenas de la República, más los 40, 000 indígenas que viven en cinco provincias (Bocas del Toro, Chiriquí, Darién, Panamá y Veraguas).

Este tipo de agricultura, altamente heterogéneo, se caracteriza por el uso preponderante de la fuerza de trabajo familiar, el acceso limitado a los recursos de tierra (escasa superficie y problemas de tenencia), tecnología y capital, y por el empleo de múltiples estrategias de supervivencia y generación de ingresos. La importancia de la agricultura familiar, en términos de empleo rural, contrasta con una baja participación en la generación del producto. Uno de los principales problemas identificados en los esfuerzos realizados para aumentar su productividad ha sido la promoción de modelos de extensión verticales y el empleo de tecnologías inapropiadas para los pequeños productores.

Justificación:

Las políticas públicas para el sector rural, y en particular para el agropecuario, deben tener como norte la seguridad alimentaria y nutricional y la dinamización de la economía rural. En este sentido, a pesar de que la agricultura familiar no ha sido suficientemente valorada por dichas políticas, el fortalecimiento de esta actividad mejora significativamente la disponibilidad de alimentos para el autoconsumo de los más vulnerables, y/o para una mayor generación de ingresos para adquirirlos. Del mismo modo, ayuda al mantenimiento del equilibrio de los ecosistemas, al desarrollo de actividades económicas no agropecuarias, a la mejora del desarrollo territorial, local y comunitario, a la generación y mantenimiento de puestos de trabajo y a la mitigación de emigración masiva de la población rural a las zonas urbanas.

Es prioritario, por tanto, invertir y fortalecer este tipo de agricultura de carácter multifuncional y su organización teniendo en cuenta actividades específicas para mejorar su aprovechamiento nutricional, al menos por dos motivos;

- Se obtendría y consumiría adecuadamente mayor cantidad y diversidad de alimentos y, por ende, mejoraría la seguridad alimentaria nutricional de las familias productoras y las sociedades de las que forman parte.
- Mejorarían los ingresos para las familias más pobres al facilitarles el acceso a los alimentos no producidos por ellas.

Propuestas:

Mejorar el hogar y el patio para la seguridad alimentaria y nutricional familiar.

Objetivo: Mejorar las condiciones de vida del hogar y el aprovechamiento del patio con fines nutricionales.

Población participante: 150,000 productores, 225,000 jornaleros y 205,000 indígenas.

Mejorar el hogar y el patio para la seguridad alimentaria y nutricional familiar.		
Mejoran las condiciones de seguridad alimentaria en el hogar.	Educación nutricional.	-Formación para la recuperación de recetas nutritivas con productos tradicionales y conocimientos básicos en nutrición familiar.
	Mejora de la higiene del hogar.	-Instalación de estufas mejoradas, arreglo de piso, techo y paredes del hogar. - Manejo de desechos sólidos. Uso de desperdicios orgánicos para

		la fabricación de abonos.
El patio se aprovecha mejor para la alimentación familiar.	Huertos caseros.	-Programa de huertos para plantas de alto valor nutritivo, medicinales, de condimentos y ornamentales.
	Crianza de animales de patio.	-Fortalecimiento en la cría de razas criollas de animales como fuente de proteína. Botiquines pecuarios. Mejoras de instalaciones y aprovechamiento sub/productos.
	Depuración y almacenamiento de agua.	-Formación en tecnologías de cosecha de lluvias, usos de filtros artesanales para aguas, manejo de aguas servidas.
	Selección y producción artesanal de semillas.	-Recuperación y producción artesanal de semillas.

Incrementar la producción. Aumento y diversificación de la agricultura familiar

Objetivo: Aumentar la productividad, rentabilidad y diversificación de las pequeñas explotaciones.

Población participante: 150,000 productores.

Incrementar la producción. Aumento y diversificación de la agricultura familiar.		
Aumenta la producción de alimentos básicos.	Sistemas agroforestales.	-Formación de familias productoras en sistemas agroforestales adaptados a las características agroecológicas y las capacidades existentes. - Formación de formadores en sistemas agroforestales.
	Pequeños sistemas de riego e Invernaderos.	-Aprendizaje de tecnologías de riego (utilización de cosecha de lluvia, aguas de escorrentías, pequeños embalses y estanques).
Se diversifica la producción destinada a mejorar la seguridad alimentaria nutricional y el mercado.	Identificación, validación, ampliación y experimentación.	-Aprendizaje para la identificación de productos, su validación local, ampliación y validación. - Formación en la elaboración de muebles y utensilios del hogar con materiales del área, en especial el bambú.
	Producción para las cadenas de valor. Riego e Invernaderos.	-Fortalecimiento de capacidades para el aprovechamiento de las cadenas de valor y el escalonamiento para la venta. Formación en manejo integrado de plagas. - Programa de riego para la producción intensiva de invernaderos.

<p>Se incrementa la producción de proteína animal.</p>	<p>Ganado vacuno, cerdos, gallinas.</p> <p>Otras especies.</p>	<p>-Mejoramiento de la cría de animales domésticos, cruces con razas productivas e incorporación de pastos mejorados.</p> <p>-Capacitación de líderes locales en sanidad animal para mejorar la estabulación, vacunaciones y aprovechamiento de subproductos.</p> <p>-Recuperación y valorización de animales menores con alto valor nutritivo.</p>
<p>Mejora la organización para la producción, diversificación y comercialización de la agricultura familiar.</p>	<p>Organización de las comunidades y de grupos de productores para el manejo de insumos.</p> <p>Organización de las comunidades y de grupos de productores para venta.</p> <p>Organización de las comunidades y de grupos de productores de recursos financieros.</p>	<p>-Apoyo a la organización de las familias en la producción de semillas certificadas, abonos y repelentes orgánicos, pies de crías mejorados, etc.</p> <p>-Fortalecimiento de la economía local creando espacios de concertación entre las asociaciones de productores, la empresa privada y el gobierno.</p> <p>-Apoyo para la identificación de mercados, manejo de las cadenas de valor y escalamiento de la producción en las comunidades.</p> <p>-Programa para la creación de “bancos comunales y cooperativas de ahorro”.</p>

Mejora del manejo de la postcosecha familiar

Objetivo: Mejorar capacidades en la conservación, almacenamiento y procesamiento de sus productos.

Población participante: 150,000 productores, 225,000 jornaleros y 205,000 indígenas.

<p>Mejora del manejo de la postcosecha familiar.</p>		
<p>Mejora la conservación y el almacenamiento de producción agropecuaria.</p>	<p>Secado de granos básicos.</p> <p>Construcción de depósitos con material local para el almacenamiento en el hogar.</p>	<p>-Construcción y manejo adecuado de silos o trojas para almacenar granos básicos.</p> <p>-Recuperación de prácticas locales de conservación.</p> <p>- Construcción y manejo adecuado de depósitos para el almacenamiento de alimentos en el hogar.</p>
<p>Se estabiliza la</p>	<p>Consumo familiar.</p>	<p>-Fortalecimiento de capacidades en el manejo de las reservas de alimentos para autoconsumo.</p>

disponibilidad estacional de alimentos.	Formación sobre conocimiento de mercado.	-Fortalecimiento de capacidades en el manejo de las reservas de alimentos para el mercado.
Aumenta el procesamiento y conservación de productos de valor nutritivo.	Consumo familiar. Valor agregado para mercado.	-Fortalecimiento de capacidades en técnicas de transformación y conservación de alimentos para autoconsumo. -Fortalecimiento de capacidades en técnicas de transformación y conservación de alimentos para la venta. - Apoyo a la promoción de pequeñas agroindustrias rurales con sus respectivos registros sanitarios, sello o marcas.
Mejora la organización para la postcosecha.	Organización de las comunidades y grupos de productores para el manejo de insumos. Organización de las comunidades y grupos de productores para venta. Organización de las comunidades y grupos de productores de recursos financieros.	-Apoyo a la organización de las familias en la construcción de sistemas de almacenamiento y conservación de productos. -Fortalecimiento de la economía local creando espacios de concertación entre las asociaciones de productores, la empresa privada y el gobierno. -Apoyo para la identificación de mercados, manejo de las cadenas de valor, y escalamiento de la producción almacenada o transformada. -Programa para la creación de “Bancos Comunales y cooperativas de ahorro.

Fortalecimiento de la agricultura familiar Indígena

Objetivo: Reducir los altos índices de inseguridad alimentaria y pobreza de la población indígena.

Población participante: 205,000 indígenas.

Fortalecimiento de la agricultura familiar indígena		
Identificados y ordenados los conocimientos	Análisis y organización de conocimientos actuales y ancestrales de las culturas	-Implementar análisis de medios de vida indígenas. -Análisis de la dieta indígena actual. -Síntesis de las principales prácticas socioeconómicas

actuales y ancestrales de las culturas indígenas.	indígenas.	actuales y ancestrales de las culturas indígenas.
Mejoran las condiciones de seguridad alimentaria en el Hogar.	Educación nutricional. Mejora de la higiene del hogar.	-Construcción y manejo adecuado de silos o trojas para almacenar granos básicos. -Recuperación de prácticas indígenas de conservación. -Construcción y manejo adecuado de depósitos para el almacenamiento de alimentos en el hogar adaptado a la idiosincrasia indígena.
El patio se aprovecha mejor para la alimentación familiar.	Huertos caseros. Crianza de animales de patio. Depuración y Almacenamiento de agua. Selección y producción artesanal de semillas.	-Programa de huertos para plantas de alto valor nutritivo, medicinales, de condimentos y ornamentales. -Fortalecimiento en la cría de razas criollas de animales como fuente de proteína. Botiquines pecuarios. Mejoras de instalaciones y aprovechamiento de subproductos. -Formación en tecnologías de cosecha de lluvias, usos de filtros artesanales para aguas, manejo de aguas servidas. -Recuperación y producción artesanal de semillas
Aumenta la producción de alimentos básicos.	Sistemas agroforestales.	-Formación de familias productoras en sistemas agroforestales adaptados a las características agroecológicas y las capacidades existentes. -Formación de formadores en sistemas agroforestales.
Se diversifica la producción destinada a mejorar la seguridad alimentaria nutricional y el mercado.	Identificación, validación, ampliación y experimentación. Producción para las cadenas de valor. Riego e invernaderos. Producción y venta de	-Apoyo al aprendizaje para la identificación de productos, su validación local y ampliación. -Fortalecimiento de capacidades para el aprovechamiento de las cadenas de valor y el escalonamiento para la venta adaptado a las capacidades indígenas identificadas. -Aprendizaje de tecnologías de riego. -Fortalecimiento de capacidades indígenas en torno a la

Plan Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional Panamá, 2009-2015

	artesanías.	producción de artesanías para el mercado.
Se incrementa la producción de proteína animal.	Ganado vacuno, cerdos, gallinas. Otras especies.	-Mejoramiento de la cría de animales domésticos, selección de pies de crías y cruces con razas más productivas e incorporación de pastos mejorados. -Mejorar la sanidad animal y el aprovechamiento de subproductos por medio de la capacitación de líderes locales. -Recuperación y valorización de animales menores con alto valor nutritivo.
Mejora la conservación y el almacenamiento de producción agropecuaria.	Secado de granos básicos. Silos. Construcción de depósitos para el almacenamiento en el hogar.	- Construcción y manejo adecuado de silos o trojas para almacenar granos básicos. -Recuperación de prácticas locales de conservación. -Construcción y manejo adecuado de depósitos para el almacenamiento de alimentos en el hogar
Se estabiliza la disponibilidad estacional de alimentos.	Consumo familiar. Formación sobre conocimiento de mercado.	-Fortalecimiento de capacidades para el manejo de las reservas de alimentos para el autoconsumo. -Fortalecimiento de capacidades para el manejo de las reservas de alimentos para el mercado.
Aumenta el procesamiento y conservación de productos de valor nutritivo.	Consumo familiar. Valor agregado para mercado.	-Fortalecimiento de capacidades en técnicas de transformación y conservación de alimentos para autoconsumo. -Fortalecimiento de capacidades en técnicas de transformación y conservación de alimentos para la venta.
Mejora la organización para la agricultura familia indígena.	Identificación, mejora y fortalecimiento de la organización indígena existente.	-Mejoramiento de las condiciones del hogar y el patio para la seguridad alimentaria y nutricional de las familias indígenas. -Fortalecimiento de la organización indígena sobre la producción de artesanías para el mercado. -Apoyo a las capacidades para el incremento de la producción indígena de alimentos básicos. -Apoyo a la organización de las familias en construcción de sistemas tradicionales de almacenamiento, procesamiento y conservación de productos locales.

		-Apoyo al reconocimiento legal y jurídico de las instancias indígenas y a las organizaciones que las representan.
--	--	---

Apoyo a la agricultura familiar urbana/periurbana

Objetivo: Adquisición de capacidades en la explotación de la agricultura urbana y periurbana.

Población participante: 60,000 pequeños productores.

Apoyo a la agricultura familiar urbana/periurbana.		
Mejoran las condiciones de seguridad alimentaria en el hogar.	Educación nutricional. Mejora de la higiene del hogar.	-Programa de promotoras de nutrición en el hogar. -Mejorar la salubridad en el hogar; construcción y manejo adecuado de depósitos para el almacenamiento de alimentos en el hogar, arreglo de piso, techo y paredes, manejo adecuado de desechos sólidos etc.
El patio se aprovecha mejor para la alimentación familiar.	Huertos caseros. Crianza de animales de patio. Depuración y almacenamiento de agua.	-Programa de huertos para plantas de alto valor nutritivo, medicinales, de condimentos y plantas ornamentales. -Fortalecimiento en la cría de razas criollas de animales como fuente de proteína. Botiquines pecuarios. Mejoras de instalaciones y aprovechamiento subproductos. -Formación en tecnologías de cosecha de lluvias, usos de filtros artesanales para aguas, manejo de aguas servidas.
Se diversifica la producción destinada a mejorar la seguridad alimentaria nutricional y el mercado.	Identificación, validación, ampliación y experimentación. Producción para las cadenas de valor. Riego e Invernaderos.	-Apoyo al aprendizaje para la identificación de productos de agricultura urbana/periurbana, su validación local y ampliación. -Fortalecimiento de capacidades para el aprovechamiento de las cadenas de valor y el escalonamiento para la venta urbana y periurbana. -Aprendizaje de tecnologías de riego. -Riego para la producción intensiva de invernaderos.
Se incrementa la producción de	Ganado cerdos, gallinas.	-Mejoramiento de la cría de animales domésticos mediante la selección de pies de crías y cruces con razas más productivas que se adapten a cada territorio. -Mejoramiento de la cría de animales domésticos mediante

proteína animal.	Otras especies.	la selección de pies de crías, cruces con razas más productivas e incorporación de pastos mejorados. -Recuperación y valorización de animales menores con alto valor nutritivo.
Mejora la organización para la agricultura urbana y periurbana.	Organización de grupos de productores para el manejo de la agricultura urbana/periurbana. Organización de los trabajadores de la agricultura urbana/periurbana.	-Institucionalización municipal de la agricultura urbana/periurbana. -Apoyo a las organizaciones de productores de agricultura urbana/periurbana para la venta, el riego, obtención de insumos, certificaciones de calidad etc. -Apoyo a los grupos de productores en el manejo de recursos financieros. -Formación de mano de obra para la agricultura urbana y periurbana.

Fortalecer la institucionalización entorno a la agricultura familiar

Objetivo: Mejorar la institucionalización relacionada con la agricultura familiar a través del fortalecimiento de la relación comunidad, municipio, Estado, y las organizaciones representativas de la sociedad civil.

Población participante: Personal de instituciones públicas, privadas, de la sociedad civil y organismos internacionales, centros de investigación y universidades.

Fortalecer la institucionalización entorno a la agricultura familiar		
Mejora la relación comunidades, municipios, Estado.	Fortalecimiento de la gobernabilidad municipal en base de la participación comunal. Apoyo procesos de descentralización. Fortalecimiento de técnicos públicos.	-Capacitación de técnicos municipales y líderes locales para el fortalecimiento de la inclusión de la participación local en los planes municipales. -Formación de técnicos municipales, provinciales, nacionales y sociedad civil en el fortalecimiento de los procesos de descentralización. -Fortalecimiento de capacidades profesionales a técnicos nacionales, universidades y sociedad (legislación, descentralización, administración, gestión, proyectos, etc.)

<p>Se fortalece la sociedad civil.</p>	<p>Fortalecimiento de organizaciones sociales.</p> <p>Creación de redes.</p>	<p>-Creación y fortalecimiento de organizaciones locales y nacionales (privadas, gremiales, cooperativas, ganaderas, ONGs etc).</p> <p>-Apoyo y fortalecimiento de redes provinciales y nacionales (ganaderas, productores orgánicos, cooperativistas, mancomunidades etc.)</p>
<p>Se apoyan los servicios ambientales en Panamá.</p>	<p>Promoción de servicios ambientales.</p>	<p>-Estudio de recopilación de experiencias regionales en servicios ambientales en Panamá.</p> <p>-Talleres para la promoción de servicios ambientales entre instituciones nacionales y locales.</p>

Evaluación, monitoreo e investigación para la agricultura familiar

Objetivo general del programa: Disponer de información relevante sobre la situación de este tipo de agricultura y generar conocimiento sobre las demandas y necesidades de estas familias.

Población participante: Personal de instituciones públicas, privadas, de la sociedad civil y organismos internacionales, centros de investigación y universidades.

<p>Evaluación, monitoreo e investigación para la agricultura familiar</p>		
<p>Mejoran los sistemas de evaluación y monitoreo.</p>	<p>Fortalecimiento de la evaluación de políticas públicas.</p> <p>Divulgación y réplica de buenas prácticas y experiencias exitosas.</p> <p>Implementación de sistemas locales de monitoreo de información.</p>	<p>-Capacitación de técnicos públicos en la evaluación de políticas y programas SAN.</p> <p>-Foros nacionales y regionales de divulgación de experiencias exitosas.</p> <p>-Concurso nacional de buenas prácticas SAN para la agricultura familiar.</p> <p>-Implementación de un sistema local sobre la seguridad alimentaria y nutricional.</p> <p>-Grupo de trabajo para la incorporación de información relevante sobre agricultura familiar a los censos nacionales.</p>
<p>Se fortalece la</p>	<p>Incremento de la inversión en investigación y desarrollo de</p>	<p>-Programa de investigación para la agricultura familiar.</p> <p>-Maestría en seguridad alimentaria y nutricional. Módulo</p>

<p>investigación enfocada a las demandas de las familias y las organizaciones de la comunidad.</p>	<p>agricultura familiar.</p> <p>Identificación de los modos de vida de la agricultura familiar en Panamá.</p>	<p>de agricultura familiar.</p> <p>-Seminario nacional de seguridad alimentaria y nutricional.</p> <p>- Estudio de los modos de vida de la agricultura familiar en Panamá.</p>
---	---	--

6.2 *Protección social y participación ciudadana*

Situación:

Con el fin de buscarle una salida al problema de la pobreza, de forma especial de la pobreza más crítica que afecta a más de medio millón de panameños y panameñas, principalmente, niños y niñas menores de cinco años y a los pueblos indígenas, se ha establecido un Sistema de Protección Social que se implementa con métodos de priorización y un enfoque territorial e intersectorial, que se han constituido en una opción innovadora y científicamente sustentada que facilita un uso más eficiente de los recursos disponibles para implementar políticas de combate a la pobreza.

La estrategia nacional de protección social y participación ciudadana busca fomentar el acceso al empleo y promover políticas activas de inclusión garantizar y mejorar los recursos económicos mínimos y alcanzar una educación con equidad.

A partir del 2007, con la aprobación de los acuerdos y metas de la Concertación Nacional para el Desarrollo, se consideró conformar un Sistema Nacional de Participación que se sostuviera sobre tres pilares, a saber: ciudadanía activa, corresponsabilidad y consenso.

Ese sistema se conformaría a partir de la elaboración y aprobación de la Ley de Participación Ciudadana. En este se define participación ciudadana como *el derecho humano fundamental, que garantiza la acción deliberada y consciente de la ciudadanía, tanto de manera individual como colectiva, a través de los distintos instrumentos contenidos en la Constitución Política y la Ley, con la finalidad de participar e incidir en la toma de decisiones en asuntos políticos, administrativos, ambientales, económicos, sociales, culturales y de interés general que mejoren la calidad de vida de la población.* La presente Ley se aplicará en los ámbitos nacional, sectorial, provincial, comarcal, municipal, de corregimiento y comunitario.

Justificación:

Los elevados niveles de pobreza y vulnerabilidad social que experimenta una parte importante de la población panameña, plantean la urgente necesidad de generar políticas que utilicen modelos de intervención e inclusión social que den preferencia a poblaciones sometidas a estas situaciones.

La vulneración de los derechos humanos es una derivación muy grave de esta situación de pobreza, por lo que la respuesta del Estado ha de venir a partir de las políticas sociales, saca conceptual donde se insertan medidas de diferente naturaleza: en materia educativa, alimentaria y de salud, entre otras.

La política social se erige así como un conjunto de medidas e intervenciones que son promovidas y ejecutadas por el Estado, y que tienen como objetivo mejorar la calidad de vida de la población y lograr crecientes niveles de integración social.

En ese sentido, la política social se identifica por su capacidad para construir mayores niveles de igualdad social, por el énfasis que pone en la necesidad de generar inclusión social y por la construcción de actores sociales como titulares de derechos que posibiliten la expansión de la ciudadanía y el ejercicio de la corresponsabilidad.

Desde un enfoque de derechos, la política social nacional implica reunir y expresar el conjunto de objetivos, normas y sistemas por medio de los cuales la sociedad se compromete a garantizar los derechos sociales, económicos y culturales; y pretende crear y consolidar capacidades y oportunidades para que las personas incrementen su bienestar, cuenten con mayor libertad e influyan en las decisiones que las afectan.

El enfoque de derechos sirve como parámetro para determinar de qué modo la oferta de programas y servicios aporta al cumplimiento de los derechos de las personas y también para determinar de qué manera la inversión pública y los modelos de intervención contribuyen a reducir las brechas que afectan a la población, de distintas áreas.

En este sentido, se trata de políticas públicas guiadas por la consideración de los ciudadanos como “titulares de derechos” y de los Estados como “sujetos de obligaciones”.

Propuestas:

Acceso de la población a los alimentos

Objetivo: Promover, desarrollar y garantizar acciones para que la población, especialmente la de mayor vulnerabilidad social y en condiciones de pobreza, disponga de los alimentos que requiere, genere los ingresos para adquirirlos, o los produzca y/o los reciba.

Acceso de la población a los alimentos		
Población con acceso a alimentos garantizados.	Red de Protección Social.	<ul style="list-style-type: none"> - Gobiernos nacionales, regionales /locales a cargo de programas de generación de oportunidades económicas y de mejora de acceso a empleo, servicios básicos, infraestructura. - Decisión política para considerar el costo de la canasta básica de alimentos como uno de los criterios para la negociación del salario mínimo y para garantizar la estabilidad de los precios de los alimentos básicos. - Programa de mejora de gestión, focalización y cobertura de programas alimentarios. - Programa de Transferencia Monetaria Condicionada, con una orientación cada vez mayor hacia acciones enmarcadas en los objetivos de reducción sostenible de la pobreza.

	<ul style="list-style-type: none"> -Programas de desarrollo, específicamente dirigidos a los pueblos indígenas, basados en el respeto a su identidad, sus costumbres y sus recursos, en el marco de los derechos que las leyes del país y los acuerdos internacionales les otorgan. - Programas para garantizar la seguridad alimentaria a toda la población, con especial énfasis en niños y niñas de 0 a 3 años, mujeres embarazadas y madres lactantes, adultos mayores, población indígena en extrema pobreza y familias expuestas a desnutrición crónica, en comunidades y municipios prioritarios. -Programa de ampliación y mejora de la infraestructura social en zonas indígenas y áreas rurales con mayor incidencia de pobreza. -Programas dirigidos a impulsar y aprovechar la capacidad de emprendimiento, especialmente aquellos gestionados por mujeres cabeza de familia y poblaciones en condiciones de vulnerabilidad social. -Programas de intervención específica para incorporar a las familias en pobreza y pobreza extrema, a través de mecanismos de acompañamiento familiar. -Sistema de identificación y acreditación de familias en pobreza y pobreza extrema. - Programas sociales con calidad de servicios y equidad de género. - Sistema nacional de información, monitoreo y alerta de la inseguridad alimentaria y nutricional estableciendo mecanismos e indicadores para la evaluación de políticas, programas y proyectos relacionados con la SAN. - Auditoría social para mejorar la vigencia de la legislación de protección al consumidor en relación con la seguridad alimentaria y nutricional.
--	--

Concertación y articulación de actores

Objetivo: Fortalecer, políticas de coordinación entre los diferentes sectores, público y privado, y con participación ciudadana, para la ejecución de los programas de seguridad alimentaria y nutricional, a fin de optimizar los recursos y capacidades.

Concertación y articulación de actores		
<p>Sector público, privado, con participación ciudadana, en los ámbitos, regional y local para garantizar la seguridad alimentaria y nutricional de la población.</p>	<p>2.1.1 Acuerdo social</p>	<ul style="list-style-type: none"> -Programas de intervención de desarrollo integral a nivel comunitario. -Planes de acción local, regional y nacional para manejo de riesgos debido a desastres naturales. -Programas de desarrollo comunal y local para garantizar la seguridad alimentaria y nutricional. - Programas de fortalecimiento de la capacidad técnica de las instituciones locales, en materia de seguridad alimentaria (capacitación a distancia, presencial, homogeneización de conceptos, apoyo organizativo). -Programas de fortalecimiento de las capacidades, de los gobiernos locales, para el manejo de la gestión social en el ámbito provincial y distrital. --Planes y presupuestos participativos de desarrollo local con componentes de seguridad alimentaria gerenciados en forma participativa.

Información, educación y comunicación en seguridad alimentaria

Objetivo: Dotar de información, educación y comunicación a la población, especialmente la de mayor vulnerabilidad social y en condiciones de pobreza, sobre seguridad alimentaria y el derecho a la alimentación.

Información, educación y comunicación en seguridad alimentaria		
<p>3.1 Población informada sobre la seguridad alimentaria y el derecho a la</p>	<p>3.1.1 Información, educación y comunicación.</p>	<ul style="list-style-type: none"> -Planes educativos comunicacionales normalizados en buenas prácticas de alimentación, salud, nutrición, higiene y saneamiento, promocionadas y aplicadas en las familias, a través de los gobiernos locales. -Programas de capacitaciones para ONG. -Programas para el fortalecimiento de capacidades de las

alimentación.		organizaciones de base sobre metodologías e información para la selección y uso de alimentos económicos y nutritivos. - Campañas sistemáticas de información, educación y comunicación en el tema alimentario nutricional respetando la diversidad étnica y cultural del país. - Realizar jornadas masivas de educación para promover mejores prácticas de higiene en la producción y consumo de alimentos.
----------------------	--	---

6.3 Comercialización, inocuidad de los alimentos y protección al consumidor

Situación:

El mercado panameño se rige por la libre oferta y demanda lo que genera una participación activa de muchos actores desde los mismos productores hasta los diferentes niveles de intermediarios. Estos últimos algunas veces generan sobrepuestos que dificultan el consumo de algunos alimentos de primera necesidad para la población más necesitada o bien, por no ser mercados atractivos, hacen que el llevar estos productos a estas zonas tenga costos adicionales. A su vez, las imperfecciones del mercado, así como las condiciones de aislamiento debidas a insuficientes infraestructuras, tienden a encarecer la distribución de algunos productos.

Otro factor que influye en los precios de los alimentos son los estándares de calidad e inocuidad que se aplican en cada uno de los eslabones de la cadena de comercialización de los alimentos, los cuales generan costos adicionales para el productor o empresario, por lo que obvian en muchos casos dichas medidas para disminuir costos sin importar las implicaciones en la salud de los consumidores. Por este motivo son necesarias políticas públicas basadas en un detenido análisis de la cadena, que eviten la generación de costos adicionales y que no resulten indispensables para garantizar la calidad e inocuidad de los alimentos.

El mercado panameño, por sus dimensiones y niveles de concentración, no tiene aun un mecanismo suficientemente potente y eficaz para garantizar la protección del consumidor y la competencia.

Justificación:

Este eje propone ayudar a que la población panameña consuma alimentos de calidad adecuada (sanos, inocuos e íntegros) y a precio accesible, articulando los actores involucrados en la cadena alimentaria (producción, transformación, transporte, distribución, comercialización y consumidor), a través de acciones de normalización, promoción, vigilancia y control de las medidas sanitarias y demás regulaciones establecidas en la legislación alimentaria nacional.

Propuestas:

Comercialización de productos alimenticios

Objetivo: Comercialización de productos alimenticios a precios y condiciones de calidad idóneas para el consumo humano.

Comercialización de productos alimenticios.		
Comercialización de productos alimenticios a precios y condiciones de calidad idóneas para el consumo humano.	Educación e información de los comerciantes y productores.	Programas de sensibilización y capacitación en temas de cultura comercial y sistemas de aseguramientos de la calidad e inocuidad dirigidos a los productores, procesadores, distribuidores, comerciantes y manipuladores de alimentos.
	Llevar el productor a los consumidores, reducir los niveles de intermediación o canal de comercialización.	Establecimiento de nuevos puntos de ventas y fortalecimiento de los actuales.
		Fortalecimiento al Programa de Ferias y establecimiento de nuevas ferias en las diferentes zonas del país.
	El Estado participante en la comercialización en situaciones de riesgo nacional.	Productos “Compita” como un participante en el mercado nacional de productos de primera necesidad.
	Mejorar las condiciones de los productores.	Programa de Ruedas de Negocios.
		Establecimiento de cadenas de valor, establecimiento de redes de comerciantes y productores.
		Programas de apoyo a los productores.
	1.3.1 Fortalecer las relaciones entre productores y supermercados.	Programa para fomentar la organización de los productores, ya sea en cooperativas u otras modalidades, para abastecer los mercados.
		Programa para fomentar las relaciones duraderas entre los supermercados y sus proveedores mediante un mecanismo conocido como “cahier de charge”.

Protección al consumidor

Objetivo: Protección a los consumidores de alimentos de primera necesidad que se ofrecen en el mercado nacional.

Protección al consumidor		
Protección a los consumidores de alimentos de primera necesidad que se ofrecen en el mercado nacional.	Institucionalidad.	Reactivación y fortalecimiento de la Comisión Nacional Consultiva de Calidad, Higiene e Inocuidad de los Alimentos.
		Vigilancia en el cumplimiento de las normas de protección al consumidor.
		Ordenación de los actores en la alimentación nacional como requisito previo para adecuar la legislación alimentaria.
	Redes.	Establecimiento de Cadenas de valor, establecimiento de redes de productores, procesadores, consumidores y grupos de interés.
	Educación e información.	Programa de educación, información y organización de los consumidores en temas de inocuidad alimentaria.
		Programas de formación y/o capacitación en regulaciones y derechos de los consumidores para educadores, padres de familia y estudiantes de centros educativos ubicados en distritos prioritarios.
		Programas de Formación de formadores.
	Garantía de alimentos y precios justos.	Canasta Básica de alimentos.
		Monitoreo de precios de la canasta básica.
		Programa de solidaridad alimentaria sostenible.
	Instancias para presentar sus no conformidades y hacer valer sus derechos.	Fortalecer de la Defensoría del Consumidor.
		Programa de apoyo al consumidor.

Calidad e inocuidad de los productos alimenticios.

Objetivo: Velar por la calidad e inocuidad de los alimentos que se ofrecen en el mercado nacional desde las etapas más tempranas de la producción primaria, procesamiento, importación, distribución, expendio y consumo, con la participación y compromiso de todos los actores.

Inocuidad y calidad de los productos alimenticios		
Velar por la calidad e inocuidad de los alimentos que se ofrecen en el mercado nacional.	Institucionalidad.	Fortalecimiento del Sistema Nacional de Vigilancia y Control oficial de la Calidad Sanitaria de Alimentos.
		Realización de un censo y registro nacional de establecimientos de alimentos, para crear una base de datos.
		Adopción de un Protocolo Nacional único de auditorías e inspecciones sanitarias.
		Desarrollo del Sistema Nacional de Información Sanitaria de Alimentos (SNISA).
		Establecer una actualización y adecuación del marco legal de alimentos.
		Programa de laboratorios de salud pública oficiales y privados.
	Control y regulación.	Programa de supervisión y control oficial de alimentos y otros programas especiales de monitoreo y expendio.
		Programa de autocontrol y fomento de la inocuidad alimentaria.
		Contratación y formación de personal competente y permanente, para seguimiento de los programas de salud.
		Programa de revisión y actualización de las normas de inocuidad existentes para los productos alimentarios importados como nacionales.
		Programa para fortalecer la regulación y vigilancia de establecimientos para el sacrificio de animales.
		Programas especiales de vigilancia, investigación y control epidemiológica de productos nacionales e importados
		Programa Nacional de vigilancia sanitaria y buenas prácticas en producción agropecuaria.
	Panorama de la situación actual.	Encuestas de las condiciones de las viviendas, establecimientos y lugares donde se manejan y/o preparan los alimentos en distritos prioritarios (como parte del censo nacional de establecimientos de alimentos).
	Productos de calidad.	Programa rural de acueductos de agua potable.
		Establecer un programa de sello de calidad al productor y al comerciante que cumplan las normativas de buenas prácticas.
	Educación e información.	Programa de fomento de una cultura calidad e inocuidad, planes y acciones de control y aseguramiento de la calidad por parte de los productores, procesadores, distribuidores, comerciantes y manipuladores de alimentos (autocontrol, fomento y certificación de la seguridad alimentaria).
		Programa de sensibilización y formación a ganaderos sobre el uso adecuado de medicamentos veterinarios.

	Programa de sensibilización y formación a agricultores sobre el uso apropiado de agroquímicos.
	Programas nacional de promoción, comunicación y educación de salud alimentaria.
	Programas de formación y/o capacitación en higiene alimentaria para educadores, estudiantes y padres de familia.

6.4 Promoción de la nutrición y la salud materno infantil

Situación:

La desnutrición crónica (déficit de talla para la edad), el mejor indicador de calidad de vida, afecta a más de la mitad de los preescolares de áreas rurales indígenas. El bajo peso al nacer y el déficit de micronutrientes también han tenido una tendencia negativa según los últimos datos disponibles. Esta situación pone en serias dificultades al país para cumplir con los Objetivos de Desarrollo del Milenio. La desnutrición, además de representar una tragedia humana, inhibe el desarrollo económico y social de los países. El costo económico y social de prevenir la desnutrición es mínimo comparado con el impacto económico del hambre en salud, en educación y por pérdida de productividad.

La estrecha relación entre desnutrición crónica, pobreza e insatisfacción de necesidades básicas demanda abordajes integrados y articulados que permitan a las familias en situación de pobreza desarrollar formas alternativas de generación de ingresos y medios para mejorar sus condiciones de vida.

Justificación:

Las condiciones adecuadas del estado nutricional son indispensables para el desarrollo humano en los ámbitos individual, comunitario, local y nacional. Diversos estudios han demostrado los efectos directos que tiene el mejoramiento del estado de la nutrición y salud desde la concepción hasta los primeros tres años de vida en el potencial de crecimiento y desarrollo del ser humano, incluido el desarrollo de la inteligencia, la personalidad y la conducta social, así como la productividad física e intelectual del adulto.

El plan que se presenta tiene como fin romper el círculo intergeneracional de la desnutrición con un enfoque preventivo, integral y potenciador de las capacidades familiares, comunitarias y nacionales

respondiendo a los lineamientos y objetivos establecidos en la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional.

El objetivo es preservar y mejorar el estado nutricional de madres, niñas y niños por medio del control apropiado del estado nutricional y de su crecimiento y desarrollo con especial énfasis en la captación y rehabilitación nutricional de la población malnutrida.

Propuestas:

Combate a la desnutrición infantil y promoción de la salud maternoinfantil

Objetivo: Contribuir a mejorar el estado nutricional de niños y niñas menores de cinco años que asisten a controles, madres embarazadas, madres lactantes, y pacientes con tuberculosis que reciben el tratamiento estrictamente supervisado en las instalaciones de la red de servicios del Ministerio de Salud o a través de su personal en las comunidades.

Combate a la desnutrición infantil y promoción de la salud maternoinfantil		
Incrementar la cobertura de atención primaria en salud en embarazadas y niños de 0 a 36 meses.	Incrementar la cobertura de embarazadas y puérperas en las áreas seleccionadas. Incrementar la cobertura de niños y niñas de 0 a 36 meses en las áreas seleccionadas.	Fortalecer con recurso humano las instalaciones de salud locales Incrementar la cobertura a través de giras del equipo de salud y de organizaciones contratadas por salud (PAISS). AIN – C.
Garantizar que las madres embarazadas atendidas en las instalaciones del MINSA para que	Reducir la prevalencia de bajo peso en embarazadas al momento del parto. Reducir la prevalencia de anemia posparto.	Consejería a embarazadas y otros miembros de la familia sobre alimentación en el embarazo. Incluir a embarazadas con bajo peso en el programa de alimentación complementaria. Vigilar ganancia de peso durante el segundo y tercer trimestre Entregar suplemento de hierro y ácido fólico a embarazadas en su

Plan Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional Panamá, 2009-2015

<p>lleguen al parto con un peso adecuado y sin anemia.</p>	<p>Disminuir en distritos prioritarios la prevalencia de bajo peso al nacer.</p>	<p>primera consulta y consejería para asegurar su consumo. Monitorear hemoglobina en mujeres embarazadas y en edad fértil. Captación temprana del embarazo.</p>
<p>Incrementar el porcentaje de madres que dan lactancia exclusiva hasta los 6 meses.</p>	<p>Incrementar el porcentaje de madres que dan lactancia exclusiva a los 4 meses y a los 6 meses.</p>	<p>Fortalecer la iniciativa de hospitales amigos de los niños. Impulsar la iniciativa de trabajo amigos de los niños, en centros de salud. Apoyar el código internacional de comercialización de sucedáneos de la leche materna y hacer cumplir las leyes de protección a la madre lactante trabajadora. Capacitar al personal en consejería sobre lactancia materna y cómo promoverla en unidades de salud y en la comunidad. Diseñar materiales para consejería y otras actividades de comunicación de promoción y apoyo a la lactancia. Consejería interpersonal en la comunidad a través de personal capacitado de salud o de otras entidades. Supervisar calidad y cobertura del apoyo para la lactancia exclusiva que se brinda a las madres en las unidades de salud y comunidad.</p>
<p>Garantizar que los niños inicien alimentación complementaria a los 6 meses con alimentos adecuados en calidad y cantidad.</p>	<p>Garantizar que un mayor porcentaje de niños menores de un año inicien la alimentación complementaria a los 6 meses. Garantizar que un mayor porcentaje de niños de 6 a 12 meses reciban una alimentación complementaria adecuada en calidad (macro y</p>	<p>Consejería nutricional a madres y personas encargadas de cuidar a niños menores de 3 años con enfoque de cambio de comportamiento ligado al programa de crecimiento y desarrollo. Consejería y apoyo a madres sobre prácticas de alimentación del niño enfermo o convaleciente. Fortalecer los Programas de Alimentación Complementaria (PAC), suplementación con hierro, suplementación con vitamina A y desparasitación. Distribuir nutricereal a todos los niños de 6 a 36 meses en distritos prioritarios y a niños con riesgo y desnutrición en los no prioritarios.</p>

		micronutrientes).	
Reducir la prevalencia de deficiencia de micronutrientes (vitamina A, hierro, cinc) en menores de 3 años.	la de de	Reducir la prevalencia de anemia en menores de 3 años. Incrementar frecuencia de consumo de alimentos fuentes de vitamina A, hierro y cinc en menores de 3 años. MINSA, SENAPAN, AUPSA.	Promover la introducción oportuna de alimentos fuentes de micronutrientes. Fortificar alimentos de consumo masivo. Promover el consumo de alimentos fortificados. Suplementar con hierro y vitamina A a niños menores de 3 años. Prevenir y tratar oportunamente la parasitosis intestinal. Vigilar la yodación universal de la sal. Vigilar los alimentos fortificados

Prevención y control de las deficiencias de micronutrientes

Objetivo: Prevenir y reducir de manera sostenida las deficiencias de vitaminas y minerales identificadas en la población.

Prevención y control de las deficiencias de micronutrientes		
Asegurar que las madres al llegar al parto tengan un incremento de peso adecuado y hemoglobina adecuada.	Reducir la prevalencia de bajo peso en embarazadas al momento del parto. Reducir la prevalencia de anemia durante el embarazo. Reducir la prevalencia de bajo peso al nacer en distritos prioritarios.	Incluir embarazadas con bajo peso en el programa de alimentación complementaria. Dar orientación nutricional a embarazadas. Monitorear ganancia de peso a las embarazadas. Entregar suplemento diario con hierro y ácido fólico a las embarazadas que acuden al control pre-natal. Monitoreo de hemoglobina a mujeres en edad fértil y mujeres embarazadas. Adaptar la fórmula del complemento alimentario de las embarazadas.
Disminuir la prevalencia y prevenir la anemia en el recién nacido.	Disminuir la anemia en el recién nacido incrementado los depósitos de hierro y prevenir la anemia durante los primeros 6 meses de	Brindar suplementación preventiva con sales de hierro a los lactantes a partir del cuarto mes. Implementar en todos los hospitales del país la ligadura tardía del cordón umbilical.

Plan Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional Panamá, 2009-2015

	edad.	
Incrementar el porcentaje de madres que dan lactancia materna exclusiva.	Incrementar el porcentaje de infantes que reciben lactancia materna exclusiva hasta los 6 meses y que continúan con la lactancia hasta los 2 años.	Reactivar la Comisión de Lactancia Materna. Implementar las normas de atención a la niñez. Fortalecer los hospitales amigos de los niños. Capacitar a personal de salud sobre lactancia materna. Apoyar el código de sucedáneos de la leche materna y que se cumpla con la ley.
Inician la alimentación complementaria a los 6 meses, juntamente con lactancia materna.	Iniciar alimentación complementaria a los 6 meses con alimentos en cantidad y calidad adecuadas, junto con la lactancia materna.	Capacitar al equipo de salud sobre temas de alimentación complementaria. Reproducir y capacitar con módulos de curso a distancia. Fortalecer el Programa de Alimentación Complementaria, suplementación con hierro, vitamina A y desparasitación.
Disminuir la anemia por deficiencia de hierro y de cinc en las niñas y niños menores de 5 años.	Reducir la prevalencia de anemia en niños y niñas menores de 5 años. Reducir la prevalencia de deficiencia de cinc en niños y niñas menores de 5 años.	Entregar suplementación diaria y semanal a niños (as) menores de 5 años. Distribuir el nutricereal a todos los niños (as) de 6 a 36 meses en distritos prioritarios y a niños con riesgo y desnutrición en los no prioritarios. Distribuir las chispetas nutricionales a pre-escolares.
Incrementar la disponibilidad de alimentos fortificados y de micronutrientes para niñas y niños preescolares, escolares y mujeres embarazadas.	Disponer por lo menos 2 alimentos de consumo masivo fortificados con micronutrientes. Elaborar 2 estudios de factibilidad y diseño de las fórmulas de alimentos fortificados con cinc, ácido fólico y hierro.	Adaptar la fórmula del nutricereal a las nuevas recomendaciones nutricionales a pre-escolares y escolares. Fortificar alimentos de consumo masivo (cremas, arroz, pan).
Incrementar el acceso y consumo de micronutrientes	Incrementar el consumo de alimentos fortificados. Elaborar plan de monitoreo de alimentos fortificados.	Capacitar a todos los sectores involucrados en la técnica de biofortificación. Elaborar línea basal del proyecto de biofortificación. Taller sensorial de alimentos fortificados.

Plan Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional Panamá, 2009-2015

<p>en la población vulnerable del país.</p>	<p>Aprobar nueva legislación. Desarrollar 2 productos de consumo masivo fortificado con hierro, cinc y ácido fólico. Incrementar consumo de alimentos fuentes de cinc y hierro en niños menores de 3 años; y cinc, hierro y ácido fólico en mujeres en edad fértil.</p>	<p>Analizar contenidos de micronutrientes en alimentos biofortificación. Monitorear niveles de fortificación de la harina de trigo, yodo en sal y otros alimentos fortificados obligatorios. Suministrar Vitamina A a niños y niñas de 6 a 59 meses y madres puérperas de los distritos prioritarios. Disponer por los menos dos alimentos de consumo masivo fortificado Incrementar el consumo de alimentos fuentes de vitamina A en la población.</p>
<p>Eliminar los desórdenes por deficiencia de yodo.</p>	<p>Mantener o superar el 95% de la sal debidamente yodada, que se expende. Mantener el consumo universal de la sal adecuadamente yodada.</p>	<p>Monitorear tanto en plantas yodadoras, expendios y comunidad el uso de sal yodada de consumo humano y animal.</p>
<p>Sistema de información, monitoreo, vigilancia epidemiológica y evaluación de las deficiencias de micronutrientes.</p>	<p>Establecer sistema de monitoreo de alimentos fortificados. Evaluar el impacto de las deficiencias de micronutrientes.</p>	<p>Implementar un sistema de información oportuno de los alimentos fortificados.</p>
<p>Implementar y ejecutar un programa de información, mercadeo social y comunicación.</p>	<p>Ejecutar programa de comunicación en apoyo a todos los programas e intervenciones.</p>	<p>Implantar la estrategia de comunicación social continua y permanente como apoyo a todos los programas e intervenciones.</p>
<p>Marco institucional fortalecido con instituciones</p>	<p>Aprobar resolución para legalización de la Comisión de Micronutrientes. Aprobar ley marco de la</p>	<p>Capacitar periódicamente al recurso humano dentro de las instituciones que integran la Comisión Nacional de Micronutrientes. Reuniones periódicas con todos los miembros de la Comisión y elevar las recomendaciones a instancias de toma de decisión.</p>

Plan Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional Panamá, 2009-2015

organizadas y recursos humanos capacitados.	fortificación de alimentos de consumo masivo.	Capacitar autoridades de las instituciones de la Comisión Nacional de Micronutrientes.
---	---	--

Programa de alimentación complementaria (PAC)

Objetivo: Contribuir a mejorar el estado nutricional de niños y niñas menores de cinco años que asisten a controles, madres embarazadas, madres lactantes, y pacientes con tuberculosis que reciben el tratamiento estrictamente supervisado en las instalaciones de la red de servicios del Ministerio de Salud o a través de su personal en las comunidades.

Programa de alimentación complementaria (PAC)		
Mejorar el estado nutricional de las embarazadas.	Alimentación complementaria.	Distribuir alimento fortificado (Nutricereal) a través de instalaciones del Ministerio de Salud.
Reducir al bajo peso al nacer. Disminuir la prevalencia de desnutrición en los lactantes y niños/as menores de cinco años.	Corresponsabilidades.	Realizar controles de salud, incluyendo vigilancia del crecimiento y control prenatal.

Programa de suplementación con hierro

Objetivo: Corregir y prevenir la anemia por deficiencia de hierro en los grupos más afectados en el país: lactantes de pre término y bajo peso al nacer; lactantes de 4 a 11 meses, pre escolares, escolares, embarazadas, madres lactantes y mujeres en edad fértil, mediante la distribución de suplementos de hierro y ácido fólico, a través de las instalaciones de salud.

Programa de suplementación con hierro		
Corregir y prevenir la anemia por deficiencia de hierro	Suplementación con micronutrientes.	Distribuir suplementos de hierro y ácido fólico en forma preventiva a niños menores de 5 años y embarazadas a través de las instalaciones del Ministerio de Salud.

en los grupos más afectados en el país.		
---	--	--

Programa de suplementación con vitamina A

Objetivo: Contribuir a mejorar la supervivencia materno infantil en las áreas de extrema pobreza y pobres, aumentando las reservas de vitamina A de la población de alto riesgo mediante la administración de megadosis de la vitamina.

Programa de suplementación con vitamina A		
Mejorar la supervivencia materno infantil en áreas de extrema pobreza y pobres, aumentando las reservas de vitamina A de la población de alto riesgo.	Suplementación con micronutrientes.	Administrar megadosis de vitamina A con la siguiente norma: Niños de 6 a 11 meses: Dosis única de 100,000 U. I. Niños de 1 a 5 años : Recibirán 2 capsulas de 200,000 U.I. por año (una cada 6 meses). Púérperas. Dosis Única de 200,000 U.I (puerperio inmediato o 40 días pos parto).

Programa de alimentación complementaria escolar. MEDUCA.

Objetivo: Contribuir a mejorar las condiciones nutricionales de todos los niños y niñas de nivel preescolar y primario con un complemento alimentario que les permita aprovechar la enseñanza educativa.

Programa de Comedores Escolares		
Mejorar la condición nutricional de los escolares con un complemento alimentario para	Suministrar merienda escolar (producto lácteo fortificado, crema enriquecida, galleta mejorada). Producción de alimentos escolares, (huertos granjas	Revisar Ley N° 35 para focalizar de acuerdo con indicadores socio económico, cultural y nutricional. Adecuar la alimentación con respecto a las diferencias biológicas, condiciones de salud de los alumnos que necesiten atención específica, tradiciones y culturas alimentarias. Capacitar al mayor número de docentes en conceptos básicos de alimentación y nutrición. Reactivar la comisión intersectorial de salud escolar para fortalecer

Plan Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional Panamá, 2009-2015

<p>aprovechar las enseñanzas educativas.</p>	<p>avícolas). Educación alimentaria-nutricional (material didáctico, capacitación). Vigilancia nutricional (censo de talla, etc.). Salud escolar (en coordinación con el MINSA) (tiendas y cafeterías escolares etc.).</p>	<p>las acciones por realizar en nutrición y salud escolar. Crear un sistema de información intersectorial sobre la condición de salud y nutrición de todos los escolares que participan en el programa. Lograr que se apruebe por resuelto la estructura de la DNNSE Fortalecer la capacidad técnica de la Dirección de Nutrición nacional y regional. Definir el manejo de todos los programas de alimentación complementaria para escolares. Lograr que el fondo de bienestar estudiantil para almuerzos se utilice para un programa que garantice la calidad de los productos y seleccione con criterio técnico de los beneficiarios. Operacionalizar el programa de huertos escolares con enfoque integral. Realizar las coordinaciones pertinentes con la Dirección de Currículo para incorporar los contenidos que respondan al problema nutricional en Panamá en las diferentes materias. Fortalecer el recurso humano docente de familia y desarrollo en contenidos de nutrición y salud. Gestionar un apoyo legal de mayor poder para lograr cambios reales en la venta de productos de las cafeterías y kioscos escolares.</p>
--	--	--

Bono familiar para la compra de alimentos. SENAPAN, MEDUCA, MINSA.

Objetivo: Reducir la pobreza a través del mejoramiento de la seguridad alimentaria y nutricional de las familias en extrema pobreza.

<p align="center">Bono familiar para la compra de alimentos</p>		
<p>Reducir los niveles de desnutrición de las familias participantes del programa.</p>	<p>Subsidio alimentario condicionado.</p>	<p>Entregar bono de \$35.00 mensuales a nombre de la mujer para ser canjeado por alimentos en tiendas seleccionadas de las comunidades.</p>
<p>Aumentar la cobertura de atención de los programas</p>	<p>Corresponsabili</p>	<p>Todos los niños (as) mayores de 6 años deben asistir a la</p>

Plan Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional Panamá, 2009-2015

<p>de vacunación de menores de 5 años de las familias participantes.</p> <p>Reducir los índices de deserción, con especial énfasis en la comunidad rural indígena, de los niños en edad escolar de las familias participantes.</p> <p>Mejorar la disponibilidad y acceso a los alimentos de las familias participantes de manera sostenible por medio de los programa de producción de alimentos.</p>	<p>dades.</p>	<p>escuela durante todo el año lectivo. (MEDUCA).</p> <p>Todos los niños(as) deben de tener sus vacunas al día. (MINSa).</p> <p>Todas las mujeres en edad fértil deben estar con sus controles de salud al día (Embarazo o Papanicolau – MINSa).</p> <p>Por lo menos un miembro de la familia debe de participar en un programa de producción del MIDA o alfabetización.</p> <p>En aquellos casos en los cuales existan personas analfabetas, estas deben participar en un programa de alfabetización.</p>
---	---------------	--

Transferencia monetaria condicionada

Objetivo: Aliviar de manera directa e integral las necesidades inmediatas de los hogares en extrema pobreza.

Transferencia monetaria condicionada		
<p>Transferencia monetaria condicionada.</p>	<p>MIDES, Gabinete Social, Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Social.</p>	<p>Entregar \$35.00 mensuales a nombre del cabeza de familia para garantizar acceso a servicios sociales y productivos.</p>
<p>Corresponsabilidades.</p>	<p>MIDES, Gabinete Social, Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Social.</p>	<p>a) Condicionantes (salud, educación, psico-social).</p> <p>Todos los niños/a mayores de 5 años deben asistir a la escuela durante todo el año lectivo (MEDUCA).</p> <p>Todos los niños/as menos de 5 años deben tener sus controles de salud y vacunas al día.</p> <p>Todas las mujeres adultas y embarazadas deben tener sus controles de salud al día.</p> <p>Familias en riesgo social reciben atención integral psico-social.</p>

		<p>b) Complementarias (habitabilidad, productividad, trabajo e ingresos):</p> <p>Participar de capacitaciones en temas productivos y de generación de ingresos y empleo.</p> <p>Mejorar las condiciones de habitabilidad.</p>
--	--	---

Programas del Ministerio de Desarrollo Social.

Objetivo: Lograr la integración social de los grupos de atención prioritaria, para que puedan ser parte activa de la dinámica de desarrollo social y económico del país.

Programas del MIDES		
Centros parvularios ó centros de orientación infantil y familiar (COIF).	Brindar atención, protección, alimentación y estimulación a niños y niñas de 0 a 4 años.	<p>Contribuir en el desarrollo integral de la niñez menor de 0 a 5 años, en sus dimensiones física, psicoafectivas y cognitivas de forma tal que desarrolle su personalidad, sus aptitudes, capacidades mentales y psicomotoras al máximo de sus posibilidades.</p> <p>Cheque de asignación alimenticia (almuerzo y merienda).</p>
Comedores comunitarios.	Suministro de comida a aquellos beneficiados provenientes de centros de salud o moradores de la comunidad referidos por las escuelas, iglesias y otras instituciones que colaboran.	<p>Contribuir a mejorar el estado nutricional de las familias de pobreza y pobreza extrema fomentando la participación comunitaria.</p> <p>Compra de alimentos (almuerzo).</p>
Casa hogares.	Albergue de niños y adolescentes.	<p>Mejorar la atención de niños(as) y adolescentes en situación de riesgo social con el fin de promover su desarrollo integral de forma óptima.</p> <p>Promoción de los derechos de la niñez; protección integral; y formar al niño, niña y adolescente en un ambiente familiar y pedagógico, brindando un apoyo psicológico, social y comunitario.</p>

Plan Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional Panamá, 2009-2015

Red de Oportunidades.	Transferencia monetaria.	Combatir la pobreza extrema a través del fortalecimiento de las capacidades de las personas, garantizar los servicios de salud y educación para mejorar su calidad de vida.

Plan Nacional de Seguridad Alimentaria Nutricional

Objetivo: Mejorar las condiciones de salud nutricional de la población panameña.

Plan nacional de Seguridad Alimentaria Nutricional		
Reducir la prevalencia de bajo peso al nacer.	<p>Realizar al menos tres controles prenatales completos en mujeres.</p> <p>Reducir la prevalencia de bajo peso en el embarazo.</p> <p>Reducir la prevalencia de anemia en el embarazo.</p> <p>Reducir el porcentaje de niños nacidos con bajo peso al nacer y muy bajo peso al nacer.</p>	<p>Incrementar giras de salud (proyecto de mejoras de la equidad y el desempeño).</p> <p>Promover los derechos y deberes ciudadanos en salud y familia.</p> <p>Organizar y desarrollar las estructuras de gobiernos locales.</p> <p>MINSA, MEDUCA, MIDES, MINGOB.</p> <p>MINGOB, ONGs, cooperación externa.</p>
Reducir la prevalencia de retardo en talla en menores de 36 meses.	<p>Incrementar la cobertura de atención de menores de 36 meses en APS.</p> <p>Reducir la prevalencia de anemia en menores de 36 meses.</p> <p>Reducir el porcentaje de prevalencia de desnutrición crónica en menores de 36 meses en áreas de pobreza y pobreza extrema.</p>	<p>Impulsar programas de alimentación complementaria.</p> <p>Realizar consejería nutricional.</p> <p>Realizar vigilancia nutricional de embarazadas y madres lactantes.</p> <p>Implementar plan de comunicación y educación alimentaria nutricional.</p> <p>Fortalecer la iniciativa de hospitales amigos de los niños.</p> <p>Programa Red de Oportunidades.</p> <p>Programa de Bono Alimenticio.</p> <p>Centro de rehabilitación.</p> <p>Centros de orientación infantil y familia.</p>

Plan Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional Panamá, 2009-2015

		<p>Centros comunitarios nutricionales.</p> <p>Centros familiares y comunitarios de educación Inicial.</p> <p>MINSA, MIDES, ONGs, Cooperación externa.</p>
<p>Reducir la prevalencia de desnutrición global en menores de 5 años.</p>	<p>Reducir la prevalencia de desnutrición aguda en menores de 5 años.</p> <p>Reducir el porcentaje de prevalencia de desnutrición crónica en menores de 36 meses en áreas de pobreza y pobreza extrema.</p>	<p>Apoyar el Código Internacional de Sucedáneos de la Leche Materna.</p> <p>Consejería interpersonal en la comunidad a través de personal capacitado (PAISS-N, PSPV).</p> <p>Realizar vigilancia nutricional.</p> <p>Programa de alimentación complementaria.</p> <p>Programa de desparasitación.</p> <p>Programa FIS Comarcal.</p> <p>MINSA, MEDUCA, MIDES, NUTRIHOGAR, ONG, cooperación externa.</p>
<p>Asegurar en los escolares un estado nutricional adecuado.</p>	<p>Reducir la tasa de deserción escolar en el nivel primario de distritos prioritarios.</p> <p>Disminuir el retardo en talla en escolares de 6 a 9 años a nivel nacional y en distritos prioritarios.</p> <p>Asegurar que todas las escuelas de distritos prioritarios reciben alimentación complementaria de alto valor nutricional.</p> <p>Reducir la prevalencia de anemia en escolares.</p> <p>Garantizar que los escolares permanezcan en el sistema educativo y consuman una alimentación adecuada.</p> <p>Mantener el porcentaje de yodurías de escolares en sitios centinelas del programa de control de yodación de la sal en niveles adecuados.</p>	<p>Programas de alimentación complementaria.</p> <p>Programa de desparasitación masiva.</p> <p>Programa Red de Oportunidades.</p> <p>MEDUCA, FIS, MINSA, MIDES, ONG, cooperación externa.</p>
<p>Reducir deficiencias de micronutrientes en niños (as) menores de 5 años, escolares,</p>	<p>Reducir la prevalencia de deficiencia de vitamina A en menores de 36 meses.</p> <p>Reducir la prevalencia de deficiencia de vitamina A a nivel nacional.</p> <p>Reducir la prevalencia de deficiencia de Zinc en</p>	<p>Elaborar línea de base de la situación de los micronutrientes.</p> <p>Impulsar programas de suplementación con micronutrientes.</p> <p>Fortificar los alimentos de consumo masivo.</p>

Plan Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional Panamá, 2009-2015

mujeres en edad fértil, embarazadas y madres lactantes.	menores de 5 años.	Monitoreo y vigilancia de la situación de los micronutrientes. MINSA, Comisión Nacional de Micronutrientes, ONGs, cooperación externa.
Fortalecer la capacidad de organización a todos los niveles para el diseño y ejecución de programas de alimentación y nutrición.	Implementados programas con participación multisectorial. Desarrollar proyectos de seguridad alimentaria en los de municipios.	Fortalecer los gobiernos locales como actores claves de los programas de SAN. MINGOB, MINSA, MEDUCA, MIDES, ONGs, cooperación externa.

Programa Familias Unidas.

Objetivo: Promover el acceso de las familias en condiciones de pobreza extrema a una alimentación adecuada y suficiente, mediante acciones integrales en salud, educación, nutrición, producción y vivienda.

Programa Familias Unidas		
<p>Generar redes de servicios y beneficios para enfrentar de manera directa las causas de la transferencia generacional de la pobreza (de padres a hijos).</p> <p>Brindar asistencias alimentarias a las familias en situación de vulnerabilidad social.</p> <p>Proveer servicios integrados en materia de producción, educación alimentaría nutricional, cuidado de la salud, vivienda y fortalecimiento de la familia (evitar la duplicidad de acciones).</p> <p>Impulsar y fortalecer procesos</p>	<p>Reducir la proporción de personas que viven en situación de pobreza extrema.</p> <p>Garantizar a las familias beneficiarias alimentos adecuados y suficientes.</p> <p>Incrementar la asistencia a las escuelas de nuevos estudiantes.</p> <p>Aumentar el número de jóvenes que terminen la primaria.</p> <p>Garantizar a las familias beneficiarias un techo y piso digno.</p> <p>Garantizar la cobertura de tratamientos antiparasitarios.</p>	<p>Paquete básico de servicios de salud.</p> <p>Asistencia alimentaria directa.</p> <p>Capacitación.</p> <p>Equipamiento productivo para el desarrollo de huertos y/o granjas.</p> <p>Agroindustria rural y mercadeo</p> <p>micro financiamiento productivo</p>

Plan Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional Panamá, 2009-2015

<p>asociativos alrededor de las actividades promisorias o productivas que garanticen un mayor impacto.</p> <p>Canalizar recursos de crédito que permitan el fortalecimiento económico de los beneficiarios del programa.</p>	<p>Dotar de multivitaminas líquidas a todos los niños y niñas de hasta 7 años.</p> <p>Asegurar que los niños menores de siete años tengan sus vacunas al día.</p> <p>Realizar 2 giras odontológicas al año por distrito beneficiado.</p> <p>Lograr que las mujeres de 35 años y más tengan el examen de papanicolaou.</p> <p>Incentivar el uso de sistemas de riego por goteo, invernaderos rústicos, secadores solares y silos, para los proyectos de granjas asociativas.</p> <p>Dotar de botiquines rurales a aquellas comunidades que no cuenten con puestos de salud.</p>	
--	--	--

Programa Nacional de Nutrición Escolar - FIS - MEDUCA

Objetivo: Mejorar las condiciones nutricionales de los estudiantes de las escuelas primarias oficiales en las áreas de pobreza y aumentar la matrícula escolar.

Programa Nacional de Nutrición Escolar - FIS		
<p>Proporcionar un complemento alimentario para escolares y preescolares. Aumentar la matrícula escolar. Disminuir la deserción escolar. Promover la organización comunitaria.</p>	<p>Adquirir y distribuir alimentos para la preparación de los almuerzos en las escuelas oficiales de las áreas de pobreza y pobreza extrema del país.</p>	<p>Almuerzos diarios, 5 días a la semana durante el período escolar.</p> <p>Construir centros de acopio especializados en 8 provincias y 1 comarca indígena.</p> <p>Mejorar comedores escolares.</p> <p>Capacitar a madres de familia que atienden los comedores escolares.</p>

Fundación Pro Niños de Darién

Objetivo: Mejorar el estado nutricional, el nivel de salud a la población escolar y preescolar, mediante acciones interrelacionadas en los campos de nutrición, salud, educación, producción agropecuaria y la organización y desarrollo comunitario, para el óptimo desarrollo de sus potencialidades físicas, mentales y sociales.

Fundación pro Niños de Darién		
Programa escolar y preescolar.	Establecer comedores escolares y preescolares.	Brindar desayuno y almuerzo diario a escolares y preescolares durante el período escolar.
Programa de producción.	Establecer huertos, granjas escolares, familiares y comunitarias.	Control de crecimiento físico y desarrollo psicomotor de la población menor de 5 años, de la deficiencia por micronutrientes a través del suplementación preventiva de hierro, ácido fólico y de Vitamina A, desparasitación intestinal desde los 2 años de edad, control de Anemia con determinación anual de hemoglobina, atención a las enfermedades más frecuentes de la piel, acciones de salud bucal: entrega de cepillos y pasta dental, en 4 giras anuales a cada comunidad.
Programa de desarrollo comunitario.	Organización y desarrollo comunitario. Provincia de Darién, los distritos de Chepigana y Pinogana y las Comarcas: Wargandí y Emberá Wounaan, Distritos de Cémaco y Sambú.	Control del crecimiento físico y determinación del estado nutricional por medio del IMC a la población escolar, suplementación de hierro, determinación anual de prevalencia de anemia, atención a las enfermedades de la piel y acciones de salud bucal, por medio de charlas, uso del cepillado, y entrega de cepillos y pasta dental 2 veces al año. Implementar huertos y granjas escolares, familiares y comunitarias. Capacitación en promoción de la salud, nutrición, producción agropecuaria y desarrollo comunitario. Fomentar y apoyar el desarrollo comunitario para transferir capacidades.

Patronato de Nutrición

Objetivo: Sensibilizar a la sociedad para mejorar la condición de los pobres creando y promoviendo con ellos estructuras de desarrollo para que superen la marginación económica y social, aumenten la fe y la fraternidad.

Patronato de Nutrición		
Granjas de producción sostenible.	Disponibilidad de alimentos (producción). Consumo de alimentos.	Producción de alimentos de la canasta básica con énfasis en arroz, maíz, frijol, plátano, yuca, ñame, aves, huevos y peces. Capacitación en gerencia de proyectos agropecuarios. Organización de los Productores (asociación de productores).

VII. IMPLEMENTACIÓN

La implementación del PLAN SAN se orienta por los lineamientos estratégicos de sus ejes programáticos, y establece una estrategia multisectorial que armoniza y articula las inversiones de los diversos ministerios, instituciones públicas, sector privado, sociedad civil y socios de cooperación internacional.

La coordinación estará a cargo de la SENAPAN y su Comité Técnico Nacional, para lo cual es necesario fortalecer su institucionalidad y consolidar la Red de Seguridad Alimentaria y Nutricional, que permita identificar las sinergias entre los actores y apoyar la elaboración de planes territoriales con enfoques integrados y sostenibles.

Adicionalmente la implementación del PLAN SAN requiere la institucionalización de la seguridad alimentaria y nutricional en las entidades territoriales, la elaboración o reformulación de planes distritales y municipales para incorporarlos en los planes de desarrollo, de inversión y de ordenamiento territorial como estrategia de desarrollo humano, social y económico.

7.1 Fortalecimiento Institucional

Para la implementación exitosa del presente Plan, se requiere de una estructura institucional moderna, multisectorial y dinámica que garantice eficiencia y eficacia en la orientación, la coordinación, la planeación, el seguimiento y la evaluación de las políticas y programas. En este sentido, es clave el fortalecimiento y la institucionalidad de la SENAPAN como instancia coordinadora del Plan.

El fortalecimiento institucional se extiende a todos los niveles de las estructuras nacionales, provinciales y locales, que deberán formar un sistema articulado que facilite la elaboración y ejecución de planes y programas territoriales, con la participación de las comunidades en el diseño de los programas y proyectos y que se genere una conciencia nacional de lucha contra la pobreza.

Hacer los ajustes normativos, administrativos, financieros y logísticos necesarios dentro de las instituciones responsables para la implementación efectiva del PLAN SAN.

7.2 Efectividad administrativa

Uno de los aspectos que fragiliza las acciones del Estado en su avance para resolver los problemas de seguridad alimentaria y nutricional en el país es la falta de seguimiento y consolidación de las acciones y programas debido al cambio constante tanto de directrices como de movilidad del personal profesional capacitado en cada cambio de gobierno. Para asegurar la efectividad, es necesario disponer de una Política de Estado acordada entre el Gobierno, Asamblea Nacional, sociedad civil y sector privado, que estén basadas en el derecho a la alimentación y trasciendan los ciclos de gobierno y otras prioridades coyunturales.

Desde el punto de vista de la estructura del Gobierno, la sectorialización de los ministerios con presupuestos diseñados con visión de corto plazo no contempla un abordaje multisectorial que posibilite impactar en el problema de la inseguridad alimentaria y la desnutrición de forma efectiva. Se requiere aumentar los fondos para combatir el hambre y la desnutrición infantil con un mayor presupuesto para programas de larga duración en forma de inversión pública, con un mayor incremento destinado a las áreas donde hay más desnutridos.

Se deben fortalecer las capacidades nacionales y la gestión de los programas para absorber y ejecutar de manera eficiente esos recursos adicionales en la lucha contra el hambre y la desnutrición. Esto implica capacitación técnica para planificadores y operadores del Gobierno, formación ad-hoc para funcionarios, sensibilización de tomadores de decisiones y formadores de opinión (periodistas) y cursos de gestión local de programas de lucha contra el hambre.

7.3 *Articulación y Focalización*

El abordaje de la seguridad alimentaria y nutricional requiere de la articulación de los distintos sectores involucrados mediante la conformación de alianzas inter-sectoriales como resultado de un proceso de concertación pública y privada en los ámbitos local, regional, nacional e internacional. Estas alianzas contemplan la planeación y ejecución de programas o proyectos para promover el desarrollo rural y urbano, generar condiciones para el acceso de los pobladores a los bienes y servicios básicos, a los factores productivos y a la canasta básica de alimentos. Las alianzas contribuirán a fortalecer los programas o proyectos, y deben insertarse en las políticas y programas de desarrollo que inciden en la desnutrición (mercados y trabajos, caminos, agua y saneamiento, educación y servicios de salud).

7.4 *Enfoque territorial*

Los gobiernos locales constituyen un elemento fundamental para la promoción y garantía de derechos y en la organización y participación comunitaria por su nivel de responsabilidad en los planes de desarrollo local y en la sostenibilidad de las acciones de seguridad alimentaria y nutricional.

La implementación de los planes territoriales es un proceso que implica:

- Socialización y discusión del Plan Nacional en el territorio.
- Ajuste de los lineamientos y abordajes en cada contexto local.
- Identificación conjunta con los actores principales de las acciones prioritarias, partiendo de las acciones actuales y la identificación de otras acciones por realizar.
- Articulación de estas acciones en la planificación intersectorial en el ámbito municipal.
- Acompañamiento en la formulación de planes, proyectos y movilización de recursos.
- Apoyo en la ejecución, monitoreo y su evaluación.

7.5 *Priorización de poblaciones y áreas geográficas*

Partiendo del principio de que la pobreza es un fenómeno multidimensional y el hambre es una de las manifestaciones más extremas, se considera esencial incorporar en el PLAN SAN una perspectiva de reducir el número de personas que sufren hambre, teniendo en cuenta que ella es, al mismo tiempo, causa y efecto de la pobreza extrema.

En consecuencia, este plan prioriza las poblaciones que viven en situación de pobreza y pobreza extrema en áreas rurales con la intención de crear en las comunidades una capacidad de respuesta para desarrollar modos de vida sostenibles con equidad.

La población rural sufre los efectos acumulados de la falta de atención a la agricultura, pero además están en desventaja, ya que la mejoría de las condiciones de vida de sus familias y comunidades dependen de instituciones, servicios y apoyo público, como escuelas, servicios de salud, extensión agrícola, infraestructura física, comercio e intercambio con otros, y queda, por tanto, atrapada en su propio círculo de pobreza.

VIII. MARCO INSTITUCIONAL

La Secretaría Nacional para el Plan Alimentario Nutricional (SENAPAN), que trabaja con un Comité Técnico integrado por instituciones gubernamentales y no gubernamentales, constituye un espacio de concertación que le da a la seguridad alimentaria y nutricional, la prioridad que merece como tema de Estado.

Las políticas públicas del gobierno responden a los desafíos de reducción de la pobreza, priorizando inversiones y capital humano (modernización de la educación y capacitación), programas de transferencias condicionadas, expansión permanente de educación pre-escolar, atención de salud primaria, nutrición e infraestructura básica, especialmente en zonas pobres e indígenas. Sin embargo, los programas de combate a la desnutrición no han tenido los resultados esperados, y se requiere fortalecer su integración en los ámbitos de gobiernos locales y a nivel nacional, para la coordinación y articulación efectiva.

8.1 Marco legal y estructura de la SENAPAN

La Constitución de la República de Panamá fija fundamentos legales en relación con la seguridad alimentaria de la población, lo que constituye un elemento importante en la legalidad del derecho a la alimentación en el territorio nacional. Le atribuye al Estado la responsabilidad de desarrollar una Política nacional de alimentación y nutrición que asegure un óptimo estado nutricional para toda la población, proteja la salud física, mental y moral de los menores y garantice el derecho de éstos a la alimentación, la salud, la educación y la seguridad y previsión sociales.⁴²

Mediante el Decreto Ejecutivo N° 171 de 18 de Octubre de 2004, adscrita al Despacho del Presidente de la República, se crea la Secretaría Nacional de Coordinación y Seguimiento del Plan Alimentario Nacional (SENAPAN), como la primera instancia supra ministerial de coordinación de las acciones de seguridad alimentaria y nutrición en el país. La Secretaría de Coordinación y Seguimiento del Plan Alimentario Nacional, como ente rector, propone, coordina, supervisa y evalúa las acciones de promoción, prevención, reducción y habilitación de la seguridad alimentaria y nutricional del país.

La creación de la SENAPAN es considerada como avance importante hacia una propuesta integrada multisectorial para garantizar el derecho a la alimentación adecuada de la población vulnerable, y le da importancia y prioridad como un asunto de Estado.

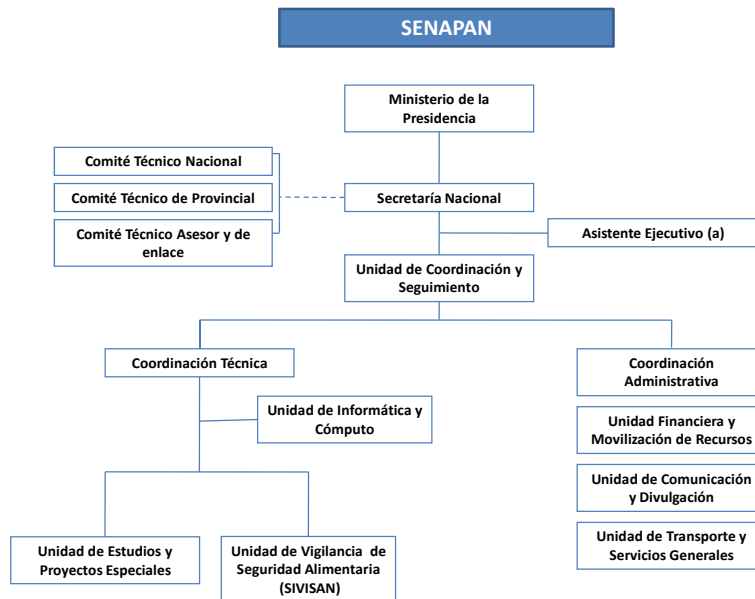
La Secretaría Nacional de Coordinación y Seguimiento del Programa de Alimentación Nacional (SENAPAN), presenta en el año 2005 el Proyecto de Ley N° 160, de Seguridad Alimentaria, que le confiere el marco legal y la institucionalidad a la SENAPAN; sin embargo se constata un debilitamiento del proceso político para ser promulgada como ley de la república, lo que se manifiesta en su estancamiento en el debate legislativo que se ha desarrollado en la Asamblea Nacional. Posteriormente, en mayo de 2008, se retoma el proceso y se introducen las modificaciones sugeridas por la Comisión de Salud Pública y se encuentra actualmente en fase final, y se espera se su promulgación en las próximas semanas.

La gestión del presente PLAN SAN, representa un gran desafío para el gobierno de respaldar una institución capaz de generar liderazgo. Par ello se requiere ausencia de injerencia política partidaria, apoyo de los niveles de decisión, presupuesto estable, capacidad técnica y gerencial, administración

⁴² Constitución Política de la República de Panamá. Título 1°, Capítulo II, artículo 56.

descentralizada con competencia para dar los lineamientos normativos y apoyar al funcionamiento de los niveles municipales.

La estructura orgánica y administrativa de la SENAPAN contempla los niveles, competencias y funciones necesarias para cumplir con su papel y responsabilidades de una secretaría de Estado:



8.2 Coordinación para la implementación del Plan

Tomando en cuenta el carácter multisectorial de la seguridad alimentaria y nutricional, es necesaria la existencia de un organismo coordinador de todas las acciones y programas con atribuciones de ofrecer un cuadro de concertación y de reflexión sobre la estrategia nacional, coordinar la implementación de los planes intersectoriales, evaluar su implementación, consolidar la institucionalización de los Comités Provinciales y Municipales de la SENAPAN, emitir criterios sobre estudios y evaluaciones de la estrategia de seguridad alimentaria y nutricional, analizar el presupuesto de los ministerios para consolidar las acciones y proponer correcciones o mejoras, crear comisiones y grupos de trabajo para dinamizar las propuestas, proponer la creación de un sistema de información que integre la plataforma del SIVISAN, monitorear y evaluar la implementación del Plan de acción, evaluar regularmente la situación alimentaria y nutricional de las poblaciones y proponer medidas para mejorarla.

8.3 Red Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional

La Red Nacional de Seguridad Alimentaria funcionará como una estructura de articulación y ligación de la información para la gestión de proyectos que contribuyan a mejorar las condiciones de seguridad alimentaria y nutricional de los distritos prioritarios del país.

Esta red será coordinada por los gobiernos locales con apoyo de los comités de la SENAPAN con una fuerte participación de las comunidades. Tendrán la responsabilidad de planificar, coordinar e integrar las acciones de seguridad alimentaria en los planes territoriales con una perspectiva de derechos y un enfoque sostenible.

8.4 Papel de los actores claves

La implementación del Plan Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional requerirá de la participación articulada de todos los actores, en los ámbitos comunitario, provincial y nacional para que se logren los resultados esperados. Cada uno de los actores desempeña un papel clave en esta iniciativa que describiremos a continuación:

Gobierno

Le compete garantizar que se cumplan y respeten las políticas de Estado garantizando la seguridad alimentaria y nutricional y el derecho de todos los ciudadanos a una alimentación adecuada; por lo tanto, deberá:

- Establecer un ambiente de políticas e iniciativas que aliente la producción nacional de alimentos y en especial de la agricultura familiar, comercialización, abastecimiento y distribución de los alimentos;
- Definir políticas y programas productivos agropecuarios, incluidas la pesca y la acuicultura; la coordinación y ejecución de las acciones y medidas sustentables de preservación y gestión de los recursos pesqueros;
- Ofrecer atención integral a la salud de la población y garantizar la cobertura de servicios de calidad a las poblaciones rurales y comarcas indígenas identificadas como altamente vulnerables;

- Implementar políticas comerciales para asegurar la estabilización de la oferta y la infraestructura y funcionamiento de los laboratorios nacionales de control de calidad e inocuidad de los alimentos;
- Promover políticas para salvaguardar los derechos de los consumidores, así como la coordinación y ejecución de medidas tendientes a su protección, información y educación de las organizaciones y de los consumidores;
- Definir y coordinar la ejecución de la política social dirigida a los grupos más vulnerables de la población para garantizar sus derechos y la promoción de su desarrollo a través de medidas de reinserción, reintegración y asistencia social;
- Mejorar las condiciones de aprendizaje y la eficiencia de la educación básica mediante la provisión de alimentación complementaria para los niños y niñas de edad pre-escolar y escolar, principalmente de áreas vulnerables;
- Coordinar y ejecutar políticas y programas dirigidos a la defensa y la garantía de los derechos de la mujer en el contexto de la familia y de la sociedad;
- Garantizar las vías de comunicación y caminos de producción de las comunidades rurales y comarcas indígenas a fin de facilitar la comercialización y acceso a los alimentos.

Autoridades locales

- Apoyar al Gobierno central en la implementación de las políticas y programas locales;
- Desarrollar planes territoriales multisectoriales conjuntos con base en análisis local de medios de vida de las comunidades para abordar los problemas de inseguridad alimentaria y nutricional y generar capacidades para la generación de ingresos Promover y apoyar, en conjunto con la comunidad y los ONGs, la diseminación y la integración de las buenas prácticas de alimentación, nutrición en su zona de jurisdicción, y cuidados adecuados de los niños y niñas menores de cinco años;
- Apoyar a las comunidades productoras para adquirir capacidades y medios de manejo de pos-cosecha, para mantener reservas alimentarias y conseguir estabilidad en el acceso a los alimentos.
- Participar en conjunto con las familias y otros actores en el monitoreo y la evaluación de programas y proyectos de seguridad alimentaria y nutricional de la comunidad;
- Prestar información regular y rendir cuentas a la comunidad de su jurisdicción sobre los programas y recursos invertidos y avances de la implementación de los programas;
- Sensibilizar y apoyar a la población para que incorpore buenas prácticas sanitarias.

Sociedad

- Promover y participar en la formulación de planes territoriales y ejecución de los programas locales de seguridad alimentaria y nutricional ;
- Establecer redes de solidaridad y seguridad alimentaria y nutricional a todos los niveles, con especial atención en los niveles locales, incluida la gestión de los programas;
- Apoyar el gobierno local en la promoción del derecho humano a una alimentación adecuada (DHAA); en la identificación de situaciones de vulnerabilidad e inseguridad alimentaria y casos de desnutrición grave;
- Participar de forma activa en el monitoreo y evaluación de los programas y proyectos de seguridad alimentaria y nutrición y en el fortalecimiento de la capacidad institucional;
- Apoyar las acciones de información, educación y comunicación sobre buenas prácticas agropecuarias, alimentación y nutrición, formas alternativas para el aumento de ingresos, almacenamiento y comercialización de la producción alimentaria y derechos del consumidor.
- Apoyar al gobierno local en la planificación e intervenciones en situaciones de emergencia en las áreas de mayor riesgo;
- Establecer mecanismos para la movilización de fondos destinados a la implementación de programas de alimentación y nutrición.

Sector privado

El sector privado desempeña un papel crucial en la implementación del Plan Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutrición. Asume el liderazgo en los siguientes aspectos:

- Realizar inversiones dirigidas a la rehabilitación, expansión y modernización de infraestructuras que garanticen a todos los niveles la existencia de la seguridad alimentaria y nutricional;
- Participar con recursos técnicos y financieros en la implementación de programas de SAN;
- Crear empleos que se reflejen en el rendimiento individual de los agregados familiares;
- Materializar el ejercicio continuo de una economía alimentaria en el medio rural, a través de la producción, transformación, almacenaje y distribución de productos alimenticios;
- Comprar, procesar y canalizar para el mercado interno y externo de la producción agropecuaria;
- Diversificar la producción, comercio y uso de la alimentación junto a los agregados familiares;

- Desarrollar acciones para la elevación y mantenimiento de la calidad de la alimentación al nivel de los patrones internacionales;
- Apoyar a través de su personal técnico y administrativo la gestión de programas;
- Facilitar el uso de sus instalaciones para la dinamización de cursos, preparación de materiales y entrenamiento de agentes y formadores;
- Participar en la formulación de políticas y reglamentos;
- Informar sobre servicios lesivos de los derechos e intereses de los ciudadanos.
- Cumplimiento de la norma y regulación local en temas como fortificación e inocuidad de alimentos.

Organismos Internacionales y de las Agencias de las Naciones Unidas

Los organismos internacionales y las agencias de las Naciones Unidas son socios relevantes en la implementación del Plan de Seguridad Alimentaria y Nutrición en la medida en que aseguran asistencia técnica y movilización de recursos financieros para la implementación de diversos programas; apoyen en la formulación de estrategias y programas en el ámbito de la seguridad alimentaria; auxilien en el fortalecimiento de las capacidades institucionales; apoyen los programas de mitigación de alivio en situaciones de choque o en crisis relacionadas con la inseguridad alimentaria nutricional; participen en el monitoreo y la evaluación de programas y proyectos de SAN; apoyen la construcción, rehabilitación y mantenimiento de infraestructuras; apoyen las iniciativas de buena gobernación, descentralización e implementación de los principios de los derechos humanos.

IX. MONITOREO Y EVALUACIÓN

Se debe fortalecer y promover un enfoque integral de la SAN mediante la recolección, procesamiento, análisis y difusión de la información pertinente para la toma de decisiones políticas y técnicas en los diferentes niveles de acción del sistema nacional de seguridad alimentaria y nutricional.

Los procesos de monitoreo y evaluación son fundamentales tanto en la gestión de los acciones y programas como para acompañar el progreso de la ejecución del PLAN SAN, que se identificará mediante el desempeño y el logro de los objetivos propuestos. También es importante para analizar el nivel de coordinación de las instituciones participantes en la integración de las acciones. De igual forma, nos permitirá evaluar la eficiencia en la aplicación de los fondos asignados y ofrecer información

actualizada del estado de la seguridad alimentaria y nutricional y los niveles de vulnerabilidad en las diversas regiones del país.

El sistema de monitoreo y evaluación del PLAN SAN no sustituye el control realizado por los organismos específicos en el ámbito del cumplimiento del Plan Económico y Social del gobierno.

Es indispensable el fortalecimiento, ampliación y articulación de los sistemas, estructuras y de las fuentes de información oportunas y veraces en los ámbitos nacional y territorial a fin de que orienten los procesos de evaluación y la toma de decisiones de todos los actores relacionados con la SAN. Adicionalmente, se establecerán mecanismos de control social, para lo cual se debe contar con un sistema de difusión de resultados que permita al Gobierno y a los ciudadanos evaluar el avance en los diferentes ejes del Plan, así como los recursos asignados.

9.1 Sistema de Vigilancia para la Seguridad Alimentaria y Nutricional (SIVISAN)

La Secretaría Nacional para el Plan Alimentario Nutricional (SENAPAN) en conjunto con su Comité Técnico ha diseñado el Sistema de Vigilancia para la Seguridad Alimentaria y Nutricional (SIVISAN),⁴³ lanzado el 7 de agosto de 2007, en el marco del proyecto de fortalecimiento institucional e integración de políticas y estrategias para el desarrollo rural nacional con apoyo del Fondo Mixto Hispano Panameño.⁴⁴

Consiste en un sistema que genera información que permite darle seguimiento a la gestión de las acciones, verificar su avance y logro de resultados, para uso de los ejecutores de programas nacionales de seguridad alimentaria y nutricional. Con ello, se logrará una mejor toma de decisiones, evaluar el desempeño y la acción de sus programas identificando aspectos favorables, corregir y rediseñar y verificar los resultados su impacto sobre la población.

El SIVISAN se integra en una sola plataforma de fácil uso y acceso, y tiene los siguientes objetivos:

- Proporcionar información actualizada de calidad suficiente que permita adoptar medidas efectivas en el momento oportuno para el desarrollo de proyectos de seguridad alimentaria y nutricional.
- Vigilar tendencias en los indicadores que influyen en la situación de seguridad alimentaria.
- Identificar poblaciones vulnerables y afectadas.

⁴³ Sistema de Vigilancia de la Seguridad Alimentaria y Nutricional. Secretaría Nacional para el Plan Alimentario Nutricional. Panamá, Agosto 2007.

⁴⁴ Ministerio de Salud Lanzamiento Oficial del “Sistema de Vigilancia para la Seguridad Alimentaria y Nutricional” en Panamá, el 7 de agosto de 2007.

- Brindar monitoreo y evaluación a los diferentes programas de seguridad alimentaria y nutricional del país.
- Identificar fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas en la ejecución de los programas de seguridad alimentaria y nutricional.
- Proporcionar productos de información que puedan utilizarse para fundamentar la selección de las acciones y la asignación de recursos dirigidos a mejorar la situación alimentaria de grupos vulnerables para lograr una mayor efectividad de ellas a través de un monitoreo permanente.
- Potenciar el impacto de las intervenciones y evitar la duplicación de acciones en las mismas poblaciones.

Con fundamento técnico científico, el SIVISAN se encuentra alojado en un sitio “web” que lo hace accesible a través de Internet a una mayor cantidad de usuarios, y les permite obtener información de la situación nutricional y de la mayoría de los indicadores hasta corregimiento.

La meta es incluir todas las iniciativas, tanto las que implementa el Estado, a través de sus instituciones, como también las que emprenden las ONG en nuestro país, recolectados a través de las FICHAS SAN. En la actualidad cuenta con la información del Ministerio de Educación (MEDUCA), del Ministerio de Salud (MINSALUD), del Ministerio de Desarrollo Social (MIDES), del Ministerio de Desarrollo Agropecuario (MIDA), del Despacho de la Primera Dama, del Fondo de Inversión Social (FIS), de la Fundación Pro Niños del Darién, del Patronato del Servicio Nacional de Nutrición.

El SIVISAN deberá establecer un plan y su correspondiente cronograma para que el sistema nacional de información, monitoreo y alerta de la inseguridad alimentaria y nutricional llegue hasta el ámbito comunitario. De igual forma, promoverá la sistematización de la recolección de datos, incluidos módulos en encuestas de hogares, realización de censos de talla en escolares, vigilancia y monitoreo de la fortificación de alimentos y actualización estandarizada de la canasta básica de alimentos.

Coordinar las actividades de vigilancia, monitoreo y evaluación de la SAN con las diferentes instituciones generadoras de datos y establecer redes con organismos nacionales e internacionales que generen, dispongan, y/o sean usuarios de información relacionada a SAN.

X. RECURSOS NECESARIOS

En la financiación del Plan Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional concurrirán los diferentes sectores, las entidades territoriales, la empresa privada, las organizaciones no gubernamentales, las agencias internacionales, las familias y la sociedad. El Gobierno Nacional deberá identificar y determinar los recursos sectoriales que a través del Presupuesto General de la Nación se destinan tal fin.

El Plan se apoyará en una Unidad de Movilización de recursos para proyectos espaciales, acciones y estudios espaciales.

XI. ACCIONES DE SEGUIMIENTO

- 11.1. Definir el ámbito y el alcance de las estrategias y acciones relacionadas con la producción y suministro de alimentos de la canasta básica, los cuales son considerados la base de la seguridad alimentaria y nutricional.
- 11.2. Recomendar los ajustes necesarios para que las políticas específicas para favorecer la producción, el suministro y el acceso a los alimentos de la canasta básica (criterios de competitividad, productividad, oportunidad y estabilidad) tengan en cuenta la garantía del derecho a la alimentación de las poblaciones vulnerables.
- 11.3. Fortalecer la coordinación y armonización con los programas de gestión del riesgo tendientes a disminuir la vulnerabilidad en la producción agroalimentaria ante eventos climáticos adversos.
- 11.4. Apoyar a los entes territoriales para el mejoramiento de la comercialización en condiciones favorables.
- 11.5. Promover mecanismos de articulación de los diferentes programas de seguridad alimentaria y nutricional y la implementación de mecanismos de focalización, en concordancia con el PLAN SAN.
- 11.6 Implementar estrategias que apunten a garantizar la seguridad alimentaria y nutricional de los grupos étnicos teniendo en cuenta un enfoque diferencial que fortalezca la organización social y cultural de estos grupos y que sea coherente con los riesgos asociados a la inseguridad alimentaria

y nutricional identificados en estas comunidades. También se deben generar estrategias dirigidas a la población más vulnerable, que garanticen la seguridad alimentaria y nutricional, a través de apoyo logístico y técnico que permitan la instauración de programas de recuperación nutricional para esta población.

Adicionalmente, el Plan deberá contener la definición de las acciones, metas, indicadores, responsables y fuentes de financiación, acordes con los recursos disponibles de cada entidad, para buscar coherencia e integralidad interinstitucional y sectorial, con el propósito de lograr una óptima gestión del plan e impacto de las estrategias, conforme al marco de gasto de mediano plazo.

Apoyar a las entidades territoriales, en la creación o fortalecimiento de los consejos departamentales, distritales y municipales de política social, para que actúen como espacios de concertación y articulación del PLAN SAN.

Promover y apoyar la elaboración o reformulación de planes departamentales, distritales y municipales de seguridad alimentaria y nutricional, mediante los cuales se implementará la política de SAN. Para ello se propiciará el fortalecimiento de la capacidad técnica y de gestión de las entidades territoriales, para impulsar una visión integral y multisectorial.

Las instituciones ejecutoras de la política de SAN aportarán anualmente la información que permita realizar un informe de seguimiento anual. En todo caso, la consolidación de los informes de seguimiento la realizará la SENAPAN.

XII. ANEXOS

12.1 CONCEPTOS Y DEFINICIONES

Disponibilidad de alimentos: Es la cantidad de alimentos con que se cuenta en los ámbitos nacional, regional y local. Está relacionada con el suministro suficiente de estos frente a los requerimientos de la población y depende fundamentalmente de la producción y la importación. Está determinada por la estructura productiva (agropecuaria, agroindustrial), los sistemas de comercialización internos y externos, los factores productivos (tierra, crédito, agua, tecnología, recurso humano), las condiciones ecosistémicas (clima, recursos genéticos y biodiversidad), las políticas de producción y comercio, y las tensiones sociopolíticas (relaciones económicas, sociales y políticas entre actores).

Acceso: Es la posibilidad de todas las personas de alcanzar una alimentación adecuada y sostenible. Se refiere a los alimentos que puede obtener o comprar una familia, una comunidad o un país. Sus determinantes básicos son el nivel de ingresos, la condición de vulnerabilidad, las condiciones socio-geográficas, la distribución de ingresos y activos (monetarios y no monetarios) y los precios de los alimentos.

Consumo: Se refiere a los alimentos que comen las personas y está relacionado con su selección, las creencias, las actitudes y las prácticas. Sus determinantes son la cultura, los patrones y los hábitos alimentarios, la educación alimentaria y nutricional, la información comercial y nutricional, el nivel educativo, la publicidad, el tamaño y la composición de la familia.

Aprovechamiento o utilización biológica de los alimentos: Se refiere a cómo y cuánto aprovecha el cuerpo humano los alimentos que consume y cómo los convierte en nutrientes para ser asimilados por el organismo. Sus principales determinantes son el medio ambiente, el estado de salud de las personas, los entornos y estilos de vida, la situación nutricional de la población, la disponibilidad, la calidad y el acceso a los servicios de salud, agua potable, saneamiento básico y fuentes de energía.

Calidad e inocuidad de los alimentos: Se refiere al conjunto de características de los alimentos que garantizan que sean aptos para el consumo humano, que exigen el cumplimiento de una serie de condiciones y medidas necesarias durante la cadena agroalimentaria hasta su consumo y aprovechamiento, asegurando que una vez ingeridos no representen un riesgo (biológico, físico o químico) que menoscabe la salud. No se puede prescindir de la inocuidad de un alimento al examinar la calidad, dado que es un atributo de ella. Sus determinantes básicos son la normatividad

(elaboración, promoción, aplicación, seguimiento); la inspección, vigilancia y control, los riesgos biológicos, físicos y químicos, la manipulación, conservación y preparación de los alimentos.

Medio(s) de vida: Se expresa como la combinación de los recursos utilizados y las actividades emprendidas con propósitos de supervivencia. Los recursos podrían consistir en destrezas y habilidades individuales (capital humano), tierra, ahorros y equipo (capital natural, financiero y físico, respectivamente), así como grupos de apoyo formal o redes informales que asisten en las actividades emprendidas (capital social).

Medios de vida sostenibles: Un medio de vida es sostenible cuando es capaz de mantener o mejorar el nivel de vida actual sin socavar la base de recursos naturales. Para que esto suceda, debe ser capaz de superar y recuperarse de tensiones y crisis (por ejemplo, desastres económicos o trastornos económicos). Los objetivos perseguidos por las personas mediante sus estrategias de medios de vida están estrechamente relacionados con los resultados de los medios de vida.

Métodos participativos: Son métodos utilizados para estimular la participación de las personas en el proceso de identificación/evaluación de las oportunidades y los problemas relacionados con los medios de vida, el establecimiento de prioridades y la planificación, la aplicación de soluciones y el seguimiento y evaluación de los cambios e impactos. Son sumamente importantes para entender los medios de vida y están diseñados para promover el aprendizaje y potenciar a las personas en su trato con entidades e instituciones externas.

Herramientas para desarrollar la participación: Existen varias herramientas de visualización para las discusiones en grupo que permiten a gran cantidad de individuos, incluidos a los analfabetos, contribuir con sus puntos de vista y ver los resultados. Esto incluye líneas de tiempo, calendarios estacionales, mapas de recursos, clasificación de preferencias, clasificación matricial, clasificación de la riqueza, y diagramas de Venn. A menudo se denominan ‘evaluación rápida’ o ‘evaluaciones rurales participativas’. Dependiendo de la manera en que se utilicen, pueden promover únicamente la participación en la recopilación de información (si es utilizada por personas de afuera), o bien, servir como herramientas para la toma participativa de decisiones. Ambos usos tienen un propósito. De cualquier manera, los métodos se pueden utilizar dentro de un enfoque de MVS para investigar una amplia gama de factores de una manera relativamente flexible, como, por ejemplo: distribución de ingresos y de riqueza dentro de una comunidad o vecindario, el contexto histórico, social y ambiental de los medios de vida, tendencias, fuerzas de cambio, influencia de las políticas, ventajas y desventajas de diferentes estrategias de medios de vida, razones que explican las elecciones de las personas, lo que desean que hagan las autoridades locales, etc.

Participación: Tiene lugar cuando la toma de decisiones y las actividades de desarrollo involucran a las personas. La característica de un enfoque para el desarrollo y/o gobierno en el cual el principio básico es que las partes interesadas claves (y en especial los beneficiarios previstos) de una política o intervención están estrechamente involucradas en el proceso de identificación de problemas y prioridades, y ejercen mucho control sobre las actividades relacionadas de análisis, planificación y aplicación de soluciones. Para facilitar este enfoque, se pueden utilizar diversos métodos o técnicas participativas.

Pentágono de activos de los medios de vida: El pentágono de activos es un componente importante del marco de los MVS. Se trata de una representación visual de información sobre los activos de los medios de vida de las personas y revela interrelaciones importantes entre los diversos activos.

Políticas, instituciones y procesos: Es un componente clave en el marco de los medios de vida sostenibles que combina los aspectos de políticas, instituciones y procesos por tratarse de factores contextuales bastante interrelacionados que afectan considerablemente todos los aspectos de los medios de vida. La dimensión de políticas, instituciones y procesos del marco de los MVS comprende el contexto social e institucional dentro del cual los individuos y las familias desarrollan y adaptan sus medios de vida. Como tal, involucra una gama muy compleja de aspectos relacionados con el poder, la autoridad, la función de gobierno, leyes, políticas, prestación de servicios públicos, relaciones sociales (género, origen étnico), instituciones (leyes, mercados, sistemas de tenencia de la tierra) y organizaciones (ONG, entidades gubernamentales, sector privado).

Principios rectores del enfoque de medios de vida sostenibles: Estos principios establecen que las actividades de desarrollo focalizadas en la pobreza deben **estar centradas en las personas, ser receptivas y participativas, y ser multidimensionales, deben desarrollarse en la colaboración con otras entidades, ser sostenibles y dinámicas.**

Alimentos fortificados y los enriquecidos: Los productos así denominados han sido modificados en su composición original mediante la adición de nutrientes esenciales a fin de satisfacer necesidades particulares de alimentación de determinados grupos de la población.

Los alimentos dietéticos se clasifican en:

- A. Los destinados a satisfacer necesidades alimentarias específicas de grupos de personas sanas. Este grupo incluye los productos para lactantes y niños de corta edad, los alimentos fortificados, los que proporcionan -por adición- nutrientes esenciales y aquellos en los que se han restaurado nutrientes perdidos en el proceso de elaboración.

- B. Los destinados a satisfacer necesidades alimentarias de personas que presentan estados fisiológicos particulares.
- C. Los alimentos enriquecidos.
- D. Los suplementos dietarios.

Malnutrición por deficiencia proteínica y energética: Ocasiona un retraso del crecimiento, desequilibrios de los líquidos y baja resistencia a las infecciones ya que la comida es insuficiente para las necesidades energéticas, proteínicas y de otros nutrientes.

Deficiencia de vitamina A: Puede provocar problemas de vista y ceguera, hasta la muerte de los niños; contribuye a un escaso crecimiento físico, incremento de las enfermedades y muerte por infecciones. Más de 200 millones de niños en edad preescolar corren el riesgo de deficiencia de vitamina A.

Deficiencia de hierro: Puede provocar anemia nutricional, problemas durante el embarazo, desarrollo físico muy reducido, baja resistencia a las infecciones y daños permanentes en el crecimiento físico y mental.

Deficiencia de yodo: Puede provocar daños cerebrales permanentes, retraso mental, fracasos en la reproducción, reducción de la supervivencia infantil y bocio (glándula tiroide hinchada). Dos millones de personas corren riesgo de deficiencia de yodo en el mundo.

Objetivos para mejorar el mundo: En la Cumbre del Milenio de las Naciones Unidas, celebrada en el año 2000, 189 Jefes de Estado y de Gobierno firmaron la Declaración del Milenio y se comprometieron a trabajar conjuntamente para conseguir un mundo mejor para todos antes del año 2015. Ocho Objetivos de Desarrollo del Milenio han sido aprobados, con los que los países ricos y pobres se están empeñando en trabajar juntos en un esfuerzo mundial.

La alimentación es un derecho humano fundamental

- Todos los seres humanos nacen libres y con la misma dignidad y derechos, incluso el derecho a la alimentación.
- Cada persona tiene derecho a la alimentación, es decir, todos los seres humanos.
- Es un derecho, no se trata de un privilegio o de una limosna.
- No se basa en el mérito ni en el “ser digno”.
- De este derecho no se puede abusar, utilizando la comida como arma o método de guerra.

El derecho a la alimentación significa disfrutar de la comida de manera digna.

- Todas las personas tienen derecho a alimentarse y a dar de comer a sus familias, y no simplemente a “recibir comida”.
- Mendigar comida o buscarla en la basura no es digno.
- Recibir ayuda alimentaria no debería ser degradante o humillante.

El derecho a la alimentación está vinculado a otros derechos humanos:

- **El derecho al nivel más alto de buena salud.** Una alimentación y una nutrición adecuadas son sumamente importantes para estar en buena salud.
- **El derecho al trabajo.** Tener un trabajo implica ganar lo suficiente para comprar alimentos y otros bienes básicos para el bienestar.
- **El derecho a la seguridad social.** Los que no logran ganar dinero suficiente (enfermos, ancianos, discapacitados, huérfanos) tienen derecho a recibir asistencia por parte de la comunidad y del gobierno.
- **El derecho a la educación.** La educación permite ingresos mayores y reduce el riesgo del hambre. La educación a una alimentación adecuada y a una dieta equilibrada es importante para saber cómo elegir alimentos sanos.
- **El derecho a la libertad de opinión y de expresión.** Todos tienen derecho a tener voz y voto y a que se consideren sus opiniones en las decisiones que afectan su seguridad alimentaria. Medios de comunicación libres informan y animan a comprometerse.
- **El derecho a la libertad de asociación pacífica.** Formar grupos y asociaciones puede ser una manera eficaz para ejercer una influencia sobre las políticas y las decisiones que afectan la seguridad.

Cada persona debe gozar del acceso a una comida inocua y adecuada desde el punto de vista nutricional

El acceso a la alimentación significa gozar de un acceso directo, económico y estable a la comida, así como de utilizarla de forma apropiada.

Acceso directo: la comida tiene que estar al alcance de todos, por todas partes y cualquier condición, también a los que viven en zonas del interior y a los grupos vulnerables y desfavorecidos.

Acceso económico: precios de los alimentos asequibles e ingresos suficientes para comprar comida. El coste de los alimentos no debería reducir las disponibilidades económicas necesarias para otros bienes básicos.

Acceso estable: comida hoy, mañana y pasado mañana, disponible de manera sostenible.

Utilización apropiada: agua potable, manipulación segura de los alimentos, higiene, prevención y control de enfermedades con impacto sobre la nutrición (diarrea, enfermedades parasitarias, paludismo, VIH/SIDA), conocimientos y habilidades para preparar la comida de manera adecuada, hábitos alimentarios, prácticas de cuidado y alimentación y distribución de alimentos en familia según las necesidades fisiológicas.

Las personas y sus familias deben recibir apoyo para alimentarse por sí mismas.

Para asegurar el acceso a una alimentación adecuada, es necesario crear las condiciones necesarias para que todos puedan producir la comida que necesitan para sí mismos y sus familias o ganar lo suficiente para comprar los alimentos para satisfacer sus necesidades energéticas y nutritivas.

Reconocer el derecho a la alimentación y asegurar que nadie padezca hambre y malnutrición significa que todas las personas deberían tener acceso en todo momento a alimentos que sean suficientes en calidad, cantidad y variedad para satisfacer las necesidades nutricionales, que no tengan sustancias nocivas y que sean aceptables para su cultura.

Las políticas nacionales deben respetar algunos principios claves:

No discriminación. Cada persona tiene derecho a la alimentación, cualquiera que sea su raza, color, nacionalidad, lengua, casta, edad, sexo. Mejorar el estatus de la mujer y promover su plena participación en igualdad de condiciones es fundamental para asegurar el derecho a la alimentación.

Transparencia. La gente tiene que poder conocer cuáles son las políticas, cómo se gasta el dinero y quién se beneficia de los proyectos.

Participación. Todos tienen derecho a tener voz y voto en las decisiones que los afectan. Los pobres sobre todo, tienen derecho a participar en la planificación, puesta en marcha y evaluación de los proyectos que se proponen para ayudarles.

Responsabilidad. Los políticos y los funcionarios públicos deberían ser considerados responsables de lo que hacen o no hacen. Con elecciones, tribunales y otros medios, la gente debería tener la posibilidad de velar por sus responsabilidades.

Todos los miembros de la sociedad tienen sus responsabilidades en lo que se refiere al derecho a la alimentación.

Cada persona, cada familia, cada comunidad local, organización no gubernamental, organización de la sociedad civil o del sector privado, todos son responsables de asegurar el derecho a una alimentación adecuada. Los gobiernos nacionales deben promover las condiciones necesarias para permitir a las personas ejercer dichas responsabilidades.

Las personas son responsables de sí mismas y de responder a sus propias necesidades. Sin embargo, necesitan los instrumentos necesarios para hacerlo (educación, oportunidades de trabajo, acceso a la tierra, cuidados médicos y otros servicios sociales).

Cada persona tiene su responsabilidad de asegurar y proteger el derecho a la alimentación, del que debe gozar la comunidad local y mundial. El derecho a la alimentación no está asegurado necesariamente para todos. Es necesario reconocer si está negado o perjudicado y comprometerse para conquistarlo, alcanzarlo y mantenerlo.

12.2 BIBLIOGRAFÍA

1. ATALAH EDUARDO Y RAMOS ROSARIO (2005). Evaluación de programas sociales con componentes alimentarios y/o de nutrición en Panamá. Informe de consultoría PMA, UNICEF, UNFPA y SENAPAN.
2. BANCO MUNDIAL (2006). Repositioning Nutrition as Central to Development. A Strategy for Large-Scale Action. Washington D.C.
3. BANCO MUNDIAL (2007). World Development Report 2008: Agriculture for Development. Washington, DC.
4. BLACK, R., et al. (2003). Where and why are 10 million children dying every year. *The Lancet*, 361, pp. 2226-2234.
5. CAC (2007) Política Agraria Centroamericana 2008-2017. Una Agricultura Competitiva e Integrada para un Mundo Global. Consejo Agropecuario Centroamericano. San José de Costa Rica.
6. CEPAL (2007). Panamá. Pobreza y Distribución del Ingreso en el Periodo 2001-2007. Comisión Económica para América Latina y el Caribe. Ciudad de Panamá.
7. CERNADAS JMC, CAROLI G, PELLEGRINI L et al. The effect of timing of cord clamping on neonatal venous hematocrit values and clinical outcome at term: a randomized, controlled trial in Argentinian infants. *Pediatrics*, 1: 779-86, 2005.
8. CHAPARRO CM, NEOFELD LM, ALAVEZ GT et al. Effect of timing of umbilical cord clamping on iron status in Mexican infants: a randomized controlled trial. *Lancet*, 367: 1997-2004, 2006.
9. CNA (2001). VI Censo Nacional Agropecuario 2001. Contraloría General de la República de Panamá. Ciudad de Panamá.
10. CNPV (2000). XVI Censo Nacional de Población y de Vivienda. Contraloría General de la República de Panamá. Ciudad de Panamá.
11. CONFEDERACIÓN NACIONAL DE COOPERATIVAS CAMPESINAS (2005). Programa nacional de desarrollo empresarial de la agricultura familiar campesina, Discurso de la Sra, Michelle Bachelet. Ciudad de Santiago de Chile.
12. CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA (2008). Estimaciones y proyecciones de la población en la República de Panamá, por provincia, comarca indígena, distrito y corregimiento, según sexo: años 2000-2015. Panamá en Cifras. Boletín N 10. Dirección de Estadística y Censo. Ciudad de Panamá.
13. EMV (2003). Encuesta de Medios de Vida 2003. Ministerio de Economía y Finanzas de la República de Panamá. Ciudad de Panamá.
14. FAO (1999). La agricultura urbana y periurbana. Comité de Agricultura, 15º periodo de sesiones. Roma.
15. FAO (2004). Experiencias en agricultura urbana y Peri-urbana en América Latina y el Caribe. Necesidades de Políticas e Involucramiento Institucional. Teminio, R. Oficina Regional para América Latina y el Caribe. Santiago de Chile.
16. FAO (2005). La contribución de los Programas PESA de Centroamérica a la Seguridad Alimentaria Nutricional. Logros, Lecciones Aprendidas y Perspectivas 2005 – 2015. Programa Especial de Seguridad Alimentaria. Guatemala.

17. FAO (2005b). Grandes esperanzas para la postcosecha. Una nueva mirada al procesamiento de alimentos. Clarke, B. Roma.
18. FAO (2005c). Improving Nutrition Programmes. An assessment tool for action.
19. FAO (2008). El estado de la inseguridad alimentaria en el mundo. Roma.
20. FAO, (2006). Estado de la seguridad alimentaria y nutricional en Panamá. Representación en Panamá, Morell, M. Ciudad de Panamá.
21. FAO. International Conference on Nutrition. World Declaration on Nutrition. 1992.
22. FEDERACIÓN RED NICASALUD (2004), Atención integral a la niñez en la comunidad, sistematización de la experiencia. Nicaragua.
23. FINQUELIEVICH y COL. (2005). Tecnologías de Información y Comunicación (TIC) y reducción de la pobreza en América Latina y el Caribe. Centro Internacional de Investigaciones para el Desarrollo, Universidad de Buenos Aires. Argentina.
24. FUNDACIÓN IDEAS (2009). La Producción de los Pequeños Agricultores y la Reducción de la Pobreza. Principios para un mecanismo de coordinación financiera (MCF) de apoyo a los pequeños agricultores. Grupo Asesor Ad Hoc para la Conferencia de Madrid sobre Seguridad Alimentaria. Madrid.
25. GABINETE SOCIAL (2006), Sistema de Protección Social. Resumen de trabajo del Ministerio de Desarrollo Social. Panamá.
26. GACETA OFICIAL, Decreto Ejecutivo No.171 (2004, No.25, 162), que crea la Secretaría Nacional de Coordinación y Seguimiento del Plan Alimentario Nacional. Panamá.
27. GRAJEDA, R. PÉREZ-ESCAMILLA R, DEWEY KG. Delayed clamping of the umbilical cord improves hematologic status of Guatemalan infants at 2 mo of age. Am J Clin Nutr, 65: 425-31, 1997.
28. HE WORLD BANK (2006). Nutritional failure in Ecuador: Causes, consequences and solutions. Report No: 36588-EC.
29. HIDALGO SUELEN Y SANDOVAL FRANCIA (2006). Evaluación de la ejecución e identificación de barreras y facilitadores del Programa de Alimentación complementaria del MINSA en el Hospital Regional de Cañazas, provincia de Veraguas. Universidad de Panamá, Trabajo de Graduación de la Licenciatura en Nutrición y Dietética.
30. IFPRI (2005). Hazell,P. et al.. 2007. The future of small farms for poverty reduction and growth. 2020 Discussion Paper 42. Washington, DC, IFPRI.
31. INSTITUTO DE NUTRICIÓN DE CENTRO AMÉRICA Y PANAMÁ-INCAP. (2005). Diagnóstico de la situación nutricional y caracterización de programas alimentario nutricionales dirigidos a niños y niñas de 6 a 36 meses en Centro América y Panamá. Informe final.
32. INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PÚBLICA- INSP. (2006) Análisis del impacto de intervenciones nutricionales en el grupo materno infantil. Estudio preparatorio No. 2.
33. INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PÚBLICA- INSP. (2006) Desnutrición Crónica en Centroamérica e Inventario de Intervenciones Nutricionales, versión 2.

34. ISMAIL, S. et al. Food and Nutrition Division. Roma.
35. MDS (2003). Plan Nacional de Seguridad Alimentaria de Argentina. Ministerio de Desarrollo Social del Gobierno de Argentina. Buenos Aires.
36. MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS (2005). Panamá: Mapas de pobreza y desigualdad a nivel de distritos y corregimientos. Panamá, Rep. de Panamá.
37. MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS (2006). Encuesta de Niveles de Vida 2003. Situación nutricional, patrón de consumo y acceso a alimentos de la población panameña. Panamá.
38. MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS (2006). Situación nutricional, patrón de consumo y acceso a alimentos de la población panameña. Segunda encuesta de niveles de vida-2003. República de Panamá.
39. MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS (2006). Distribución del ingreso en Panamá. Panamá.
40. MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS. Encuesta de Niveles de Vida, ENV 2003. Panamá, 2003.
41. MINISTERIO DE LA JUVENTUD, MUJER, NIÑEZ Y FAMILIA – UNICEF (2002). Plan Estratégico Nacional de la Niñez y la Adolescencia.
42. MINISTERIO DE SALUD (1999). Encuesta Nacional de vitamina A y anemia. Panamá.
43. MINISTERIO DE SALUD, UNICEF, INCAP/OPS (2006). Situación de la deficiencia de hierro y anemia. República de Panamá.
44. MINISTERIO DE SALUD, INCAP/OPS (2003). Mejorando la nutrición de niños y niñas de 6 meses a 2 años en áreas periurbanas de la ciudad de Panamá. Resultado utilizando la metodología de PROPAN. República de Panamá.
45. MINISTERIO DE SALUD, INCAP/OPS. Mejorando la Nutrición de Niños y Niñas de 6 Meses a 2 años en Áreas Peri-urbanas de la Ciudad de Panamá. Panamá, 2003.
46. MINISTERIO DE SALUD, JICA (2007). Encuesta de línea base del proyecto de mejoramiento del consumo y disponibilidad de alimentos en comunidades de Veraguas. República de Panamá.
47. MINISTERIO DE SALUD, SECRETARÍA DEL PLAN ALIMENTARIO NACIONAL (SENAPAN), PROGRAMA MUNDIAL DE ALIMENTOS, BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO. Plan Nacional de Combate a la Desnutrición Infantil. 2008-2015. República de Panamá. Panamá, 2008.
48. MINISTERIO DE SALUD, UNICEF, INCAP/OPS (2006). Situación de la deficiencia de hierro y anemia. República de Panamá.
49. Ministerio de Salud, UNICEF. Monitoreo de los Desórdenes por Deficiencia de Yodo en Escolares de Distritos Centinelas. Sistema de Vigilancia de los Desórdenes por Deficiencia de Yodo. Panamá, 2006.
50. MINISTERIO DE SALUD. Encuesta Nacional de Bocio en Escolares de 6 a 12 años. Panamá, 1990.
51. MINISTERIO DE SALUD. Encuesta Nacional de Vitamina A y Anemia. Panamá, 1999.
52. MINISTERIO DE SALUD. UNICEF. Encuesta Nacional de Indicadores Múltiples. Panamá, noviembre 1996.
53. NOGAYETS, O. (2005). Small farms: current status and key trends. En The future of Small farms. Wey, U.K.

54. OMS (1988). Comunicación, una guía para los responsables de los programas nacionales de control de las enfermedades diarreicas. Ginebra.
55. OPS/OMS (2003). Principios de orientación para la alimentación complementaria de los niños amamantados. Washington, DC.
56. PMA (2004). Análisis y cartografía de la vulnerabilidad y la inseguridad alimentaria en Panamá. Programa Mundial de Alimentos. Ciudad de Panamá.
57. PROGRAMA MUNDIAL DE ALIMENTOS, BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO. Consulta Técnica Regional “Hacia la Erradicación de la Desnutrición Infantil en Centroamérica y República Dominicana. Panamá, 2006.
58. PROGRAMA MUNDIAL DE ALIMENTOS, BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO. Diagnóstico de la Desnutrición Infantil en el País y los Instrumentos para Combatirla. República de Panamá. Panamá, 2006
59. RUTA (2003). Información sobre los Pueblos Indígenas de Panamá como insumo para el Proyecto Regional de Manejo Integrado de Ecosistemas por Pueblos Indígenas y Comunidades de Centroamérica. Mezua, F. et al. Ciudad de Panamá.
60. SECRETARÍA DEL PLAN ALIMENTARIO NACIONAL (SENAPAN), Ministerio de Salud, (MINSAL), Ministerio de Educación, Fundación Adán Ríos, INCAP/OPS, UNICEF. Evaluación Nutricional en Pre-escolares y Escolares de los Distritos de Mironó, Comarca Ngobe-Bugle y Santa Fé, Veraguas. Panamá, 2006.
61. SENAPAN (2005). Documentos descriptivos del proyecto piloto de bonos familiares para alimentos. Panamá.
62. SENAPAN (2008). Informe 2007. Panamá.
63. SENAPAN, MINISTERIO DE SALUD, OPS, PMA. (2008). Plan Nacional “Prevención y Control de las Deficiencias de Micronutrientes” 2008-2015. República de Panamá.
64. SENAPAN, MINISTERIO DE SALUD, OPS, PMA. (2008). Plan Nacional de Combate a la Desnutrición Infantil. República de Panamá.
65. UNICEF. Cumbre Mundial de la Infancia. 1990.
66. UNICEF. Estado Mundial de la Infancia, 2007.
67. UNICEF/UNILEVER. Análisis de Situación de los Alimentos Complementarios Fortificados para la Niñez entre 6 y 36 meses de edad en la Región de América Latina y El Caribe. 2006.
68. VILLALOBOS, C.; MCGUIRE, J. Y ROSENMOLLER, M. (2000). AIN-C, atención integral a la niñez-comunitario mejorando la salud y la nutrición a nivel comunitario. Honduras.

12.3 LISTA DE PARTICIPANTES

Presidencia de la República

Secretaría Nacional de Coordinación y Seguimiento del Plan Alimentario Nacional

Miembros del Comité Técnico, según el Decreto Ejecutivo N° 171 del 18 de Octubre de 2004.

Instituciones	Miembros
Secretaría Nacional de Coordinación y Seguimiento de Plan Alimentario (SENAPAN)	Titular: Lic. Cristóbal Espinosa Secretario Ejecutivo
Autoridad Panameña de Seguridad de Alimentos. (AUPSA)	Titular: Lic. Marco Pino Secretario Adjunto de la Secretaría del Consejo Científico y Técnico de Seguridad de Alimentos. Suplente: Ing. Idalia Villavicencio Técnica de la Dirección de Normas de Importación.
Cáritas Arquidiocesana	Titular: Sra. Esther Kwai Ben Directora Nacional Suplente: Lic. Gabriela Hurtado Contadora
Casa Esperanza	Titular: Lic. Melina Anguizola Suplente: Lic. Roxana Méndez
Consejo Nacional de la Empresa Privada (CONEP)	Titular: Lic. Laura de Suero Representante de la Empresa Pascual
Confederación Nacional de Trabajadores Organizados (CONATO)	Titular: Sr. Horacio Rodríguez Secretario de Carrera Administrativa y Defensa Laboral FENASEP
Despacho de la Primera Dama	Titular: Lic. Ana Álvarez Técnica de Proyectos, Huertos y Granjas

Plan Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional Panamá, 2009-2015

Instituciones	Miembros
Dirección de Gobiernos Locales del Ministerio de Gobierno Y Justicia	<p>Titular: Lic. Algis Tang Subdirector Nacional</p> <p>Suplente: Lic. Ricardo Torres Abogado</p>
Fondo de Inversión Social (FIS)	<p>Titular: Lic. Michelle Alemán Coordinadora de Programa de Nutrición Escolar</p> <p>Suplente: Lic. Pedro Arboleda Evaluador de Proyectos</p>
Fundación Pro -Niños del Darién (FUNPRODA)	<p>Titular: Juventina Hernández Directora de Proyectos</p> <p>Suplente: Dr. Max Ramírez Asesor Materno Infantil y Nutrición</p>
Instituto de Alimentos y Nutrición de la Universidad de Panamá	<p>Titular: Prof. Diorgelina de Ávila</p>
Instituto Nacional para el Desarrollo Humano (INADEH)	<p>Titular: Jacqueline Candanedo Directora Provincial</p> <p>Suplente: Dylia Ana de Robles Planificadora</p>
Ministerio de Educación (MEDUCA)	<p>Titular: Lic. Eyra de Caballero Directora Nacional de Nutrición y Salud Escolar.</p> <p>Suplente: Prof. Jorge Yángüéz Sub director Nacional de Nutrición y Salud Escolar.</p>
Ministerio de Desarrollo Social	<p>Titular: Lic. Mónica Romero Analista de Investigación</p> <p>Suplentes: Lic. Pablo Martínez Lic. Fanny Romero Nutricionista</p>
Ministerio de Economía y Finanzas	<p>Titular: Lic. Pedro Mora Director de Políticas públicas</p>

Instituciones	Miembros
	Suplente: Lic. Leonardo Alessandría
Ministerio Desarrollo Agropecuario	Titular: Ing. José Bernardo González Director Nacional de Desarrollo Rural Suplente: Ing. Edgar Serrano Jefe de Departamento de Proyectos
Ministerio de Salud.	Titular: Lic. Odalis Sinisterra Suplente: Lic. Flavia Fontes Coordinadora Nacional de Enfermedades Crónicas Relacionadas con Desnutrición.

Listado de Miembros del Comité Técnico Ampliado según el Artículo 7 del Decreto Ejecutivo N° 171 del 18 de Octubre de 2004.

Instituciones	Miembros
Autoridad de Protección del Consumidor y Defensa de la Competencia.	Titular: Eredina de Castro Sub jefa de Departamento de Educación
Comisión Nacional de CODEX ALIMENTARIUS.	Titular: Lic. Mayela Ortega
Instituto de Mercadeo Agropecuario.	Titular: Lic. Amarilis Pinzón Secretaria Ejecutiva
Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral.	Titular: Ing. Griselda González
Ministerio de Salud Departamento de Protección de Alimentos	Titular: Giselle Candanedo Jefa de Sección de Registro Sanitario
Ministerio de Desarrollo Agropecuario (MIDA) Dirección de Capacitación	Titular: Dr. Edgar Medina Dirección de Desarrollo Rural, Departamento de Capacitación Suplentes: Ing. Orlando García Dirección de Agricultura Ing. Mirtha Zeña de Quintero Dirección de Desarrollo Rural, Departamento de Organización y Capacitación
Universidad de Panamá, Facultad de Ciencias Agropecuarias.	Titular: Prof. Thais de Barboni Suplente: Prof. Alfredo Bernal
Universidad de Panamá-Coclé. Escuela de Ciencias y Tecnología	Titular: Omaris Vergara
Universidad de Panamá.	Titular: Lic. Vitoria Valdés

Instituciones	Miembros
Facultad de Medicina, Escuela de Nutrición	
Universidad Tecnológica de Panamá. Centro de Producción e Investigación de Agroindustria	Titular: Dr. Wedleys Tejedor Suplente: Itzel Arjona
Consultores de la FAO	Dr. Ricardo Rapallo Consultor Políticas Sociales Ing. Carlos Vigil Consultor de Agricultura Familiar

Listado de Miembros Asesores del Comité Técnico de SENAPAN

Instituciones	Miembros
Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO)	Titular: Dr. Deodoro Roca Coordinador Sub- Regional SLM. Suplente: Dr. Merilio Morell Oficial Forestal
Programa Mundial de Alimentos	Titular: Tayra Pinzón Oficial Nacional de Programas Suplente: Eyra Mojica de Torres Consultora
Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF)	Titular: Dr. Miguel Cuéllar Representante para Panamá de la UNICEF

Instituciones	Miembros
	Suplente: Dra. Dania Alexandra Lokee Oficial de Proyectos de Salud, VIH/SIDA y Nutrición.
Instituto de Nutrición de Centroamérica y Panamá (INCAP)	Titular: Lic. Ana Atención Consultora de Seguridad Alimentaria.